

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

18 de noviembre de 2010

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO* (MPN) \_\_\_\_\_

CASTAÑÓN, Graciela Noemí

DELLA GASPERA, Jorge

DE OTAÑO, Silvia Noemí

FIGUEROA, Rolando Ceferino

GÓMEZ, Juan Bernabé

GONZÁLEZ, Carlos Horacio

GONZÁLEZ, Roxana Valeria

LORENZO, Carlos Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MONSALVE, Aramid Santo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

OBREGÓN, Andrea Elizabeth

PACHECO, Carlos Argentino

RUSSO, José

SANDOVAL, Ariel Alejandro

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

CALDERÓN, Alejandro

GONCALVES, Hugo Alberto

GUIDALI, Miguel Ángel

JARA, Amalia Esther (Ausente con aviso)

KOGAN, Ariel Gustavo

LONGO, Fanny Noemí

LUCERO, Luis Miguel

SAGASETA, Luis Andrés

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

CONTARDI, Luis Gastón

FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth (Ausente con aviso)

INAUDI, Marcelo Alejandro

OLTOLINA, Juan Romildo

SÁEZ, José Luis

### *FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)* \_\_\_\_\_

MARTÍNEZ, María Soledad

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)* \_\_\_\_\_

SÁNCHEZ, Paula Rayén

### *UNE-MUN-PS* \_\_\_\_\_

CANINI, Rodolfo (Ausente con aviso)

### *SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)* \_\_\_\_\_

BAUM, Daniel

### *OPCIÓN FEDERAL (OF)* \_\_\_\_\_

RACHID, Horacio Alejandro (Ausente con aviso)

### *APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)* \_\_\_\_\_

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

---

---

SUMARIO

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	3489
<b>2 - AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TICAP</b> (Modificación del artículo 3º de la Ley 2684) (Expte.E-050/10 - Proyecto 6983) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría.	8489
I - Moción de orden (Art.129, inciso 3 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba. Se aprueba la consideración en general del Despacho de Comisión.	3502
<b>3 - AMPLIACIÓN DE MONTOS EN LA EMISIÓN DE TICAP</b> (Modificación del artículo 1º de la Ley 2684) (Expte.E-052/10 - Proyecto 6985 y agregado Cde. 1) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	3507
I - Moción de orden (Art.129, inciso 3 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	3511

**ANEXO**

**Despachos de Comisión**

- Expte.E-050/10 - Proyecto 6983
- Expte.E-052/10 - Proyecto 6985  
y agregado Cde. 1
- **Inserción solicitada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa: Nota de la ministra de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, remitiendo nota del fiscal de Estado de la Provincia.**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciocho días de noviembre de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 21:37 horas, dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muy buenas tardes señoras y señores diputados, señores asesores.

Vamos a comenzar la 3 Sesión Especial, Reunión 29, del 18 de noviembre de 2010, correspondiente al XXXIX Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los diputados a los fines de establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total: treinta y un diputados presentes.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias.

Es para justificar la ausencia del diputado Canini.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Es para justificar la ausencia de la diputada Fonfach.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Sagaseta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Amalia Jara.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señor presidente.

Es para justificar la inasistencia del diputado Horacio Rachid.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día y el Despacho de Comisión.

**AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE TICAP**  
(Modificación del artículo 3º de la Ley 2684)  
(Expte.E-050/10 - Proyecto 6983)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 3º, de la Ley 2684 que autoriza la emisión de Títulos de Cancelación de Pasivos -TICAP-.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecerle a los diputados de esta Cámara que están hoy presentes en esta Sesión Especial para poder debatir un tema tan importante para la Provincia del Neuquén.

También, por supuesto, agradecer a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Obras Públicas que me han honrado con la posibilidad de ser miembro informante del presente proyecto de Ley.

Asimismo, quiero pedirle disculpas a los señores diputados por la voz y por -en general- el estado gripal que también demuestra que a la raza criolla neuquina, también, cada cuatro o cinco lustros le toca algún resfrío (*Risas*).

En realidad, señor presidente, estamos presentando el presente proyecto de Ley que, como hablábamos en la Sesión Ordinaria anterior, van de la mano con otros proyectos de Ley. Nosotros los hemos venido trabajando y así los trabajamos inclusive en el debate de Comisión estos tres proyectos de Ley que van de la mano, tanto la posibilidad de generar crédito hacia los pagos efectuados desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre, como asimismo la posibilidad de la emisión de estos títulos TICAP para financiar exclusivamente obra pública y también asimismo lo que seguramente vamos a aprobar en particular la semana que viene, la posibilidad de brindarle a la provincia tomar financiamiento a menos de siete años, en este caso, por alrededor de cuatrocientos millones de pesos.

Voy a explicar en realidad el porqué, el cómo y el cuándo de la posibilidad de reforma de esta Ley, el porqué estamos proponiendo la reforma de esta Ley, siempre teniendo en cuenta cuál ha sido la intencionalidad del legislador cuando en diciembre próximo pasado hemos sancionado una norma que -mediante Sesión Especial- le da la posibilidad a esta Legislatura de aprobar esta aplicación o, mejor dicho, la imputación de estos fondos.

El porqué, bueno, también lo definíamos en la sesión pasada. En realidad, el Gobierno nacional ha cambiado en el transcurrir del presente año la política de desendeudamiento de las provincias argentinas o de asistencia a las provincias argentinas en donde, fundamentalmente, el gran giro se dio a través del Decreto 660/10 en donde insta o mejor dicho invita a las provincias argentinas a que tengan la posibilidad de firmar este desendeudamiento que seguramente va a ser más propicioso (sic) para las arcas de varias provincias de nuestra República.

Ahora bien, vimos cómo de esta manera y está ratificado precisamente en el proyecto de Presupuesto que en la presente semana, lamentablemente no se pudo tratar en la Cámara nacional, en donde algunos artículos de asistencia financiera a las provincias directamente han sido eliminados, en virtud de la creación de este gran fondo para el desendeudamiento para las provincias argentinas. Es así que, por un lado, estaban creados a través del artículo 52 de la Ley de Presupuesto, el artículo 73 de la Ley de Presupuesto y el artículo 74 de la Ley de Presupuesto nacional, todas posibilidades de financiamiento hacia las provincias argentinas que en el proyecto de Ley del Presupuesto 2011 no figuraba, precisamente, han sido eliminados, sí en el mismo sentido se ha creado este Fondo de Desendeudamiento. Por otro lado, nosotros decimos que a través del cambio en la política de asistencia financiera hacia las provincias argentinas, seguramente la Provincia del Neuquén no está ajena a ello, y tuvimos que tomar algunas resoluciones en cuanto a la posibilidad de financiarnos en este sentido. Ahora, seguramente, nosotros al evaluar el presupuesto y el ejecutado del presupuesto tenemos fondos que directamente no van a venir a la provincia y también vale la pena recordar que el Gobierno nacional ha postergado la posibilidad de adhesión de las provincias argentinas que aún no se han adherido a este plan de desendeudamiento hasta el día 15 de diciembre, fecha en la cual seguramente la Provincia del Neuquén va a establecer diferentes diálogos con autoridades del

Gobierno nacional, fecha en la cual expira este plazo para que también la Provincia del Neuquén se pueda adherir, tal cual lo ha facultado esta Legislatura pero siempre teniendo en cuenta cuál es el comportamiento que ha tenido el gobernador de la Provincia defendiendo, por supuesto, los intereses de la Provincia del Neuquén.

Dentro de la asistencia financiera que se está solicitando tiene un papel preponderante de qué manera se ha ido ejecutando el presente presupuesto y también vale la pena recordar de qué manera se imputan los ingresos y de qué manera se imputan los gastos. Por el lado de los ingresos, recordemos que no se tiene en cuenta simplemente lo presupuestado sino que se tiene en cuenta lo percibido, por un principio de prudencia. Con lo cual, cada una de las ejecuciones financieras que han tenido todas las provincias -y en especial la Provincia del Neuquén- siempre tiene en cuenta este tipo de principio contable para la ejecución del Presupuesto provincial. Sí, seguramente, se ha escuchado e inclusive voy a guardar determinadas argumentaciones después de que todos los miembros de esta Cámara se puedan explayar acerca de cuál es su opinión respecto al presente proyecto en la cual se han escuchado opiniones sobre que la Provincia del Neuquén ha percibido en el presente ejercicio más recursos de lo que se tenía presupuestado para el presente año. Sin embargo, hay determinadas cuestiones que no se tienen en cuenta a la hora de hablar de qué manera se están ejecutando los recursos; una razón puede llegar a ser que la posibilidad de lectura del Presupuesto de la Provincia es diferente y la forma de elaboración al presupuesto que hace el Gobierno nacional. El Gobierno nacional o el Presupuesto nacional, mejor dicho, y también está bien hecho ¿no?, cuando se hace la exposición de los montos que puede manejar el gobierno, directamente netea de lo enviado a las diferentes provincias y en el caso de la Provincia del Neuquén, en donde tiene sumamente aceptada la transferencia automática hacia los municipios y hacia los otros Poderes del Estado, inmediatamente se van efectuando descuentos en tanto y en cuanto van ingresando fondos a las cuentas de la Tesorería.

Vale la pena decir que al mes de octubre si bien se registran mayores ingresos, también existen aplicaciones específicas respecto a estas leyes que yo mencionaba con anterioridad ¿no? Vale la pena leerlas una vez más. ¿Cuáles son estas leyes que permanentemente se encuentran afectadas por el Gobierno de la Provincia?, es así que el Poder Judicial, a través de la Ley 1971, ha tenido una afectación en lo que va del ejercicio de doscientos un millones; el Poder Legislativo por la Ley 2395, ochenta y cuatro millones; los municipios a través de las Leyes 2148 y 2615, quinientos sesenta y seis millones; el IADEP, a partir de la Ley 2247, ocho millones; programas nacionales, FONAVI, vialidad, educación, etcétera, que es el dinero marcado y de aplicación específica de trescientos siete millones, hace que de los recursos que han sido al 31 de octubre de cuatro mil cuatrocientos noventa y siete millones provenientes del producido de los impuestos provinciales, de los recursos tributarios de origen nacional, de las regalías y del canon extraordinario de producción, neteados, hacen que en realidad la disponibilidad del Tesoro sea, al mes de octubre, de tres mil trescientos treinta millones, que es ni más ni menos que doscientos ochenta millones superior a lo proyectado. Asimismo, en el presupuesto y que han tenido todos los legisladores la posibilidad de leer y también de vigilar la ejecución, se han otorgado incrementos salariales, por otro lado incrementos salariales apoyados por algunos partidos políticos que integran la presente Cámara, subas salariales que no están contempladas en el presupuesto inicial por alrededor de doscientos trece millones. Si sumamos a estos pagos que no estaban contemplados en el inicio del ejercicio, están los treinta millones a la Justicia, que también ha sido el tema ampliamente debatido y tratado en la Comisión de Presupuesto y también se han efectuado pagos de determinadas amortizaciones y servicios de deudas por alrededor de cuatrocientos cincuenta y ocho millones; lo que hace que, en realidad, esta sumatoria de gastos no contemplados en el presupuesto inicial del ejercicio, sumen setecientos un millones. Esto qué es lo que, porqué digo esta explicación de los números hacen a que la Provincia del Neuquén en la ejecución presupuestaria del 31 de octubre tenga un déficit de cuatrocientos veintidós millones de pesos.

Seguramente, este déficit nosotros hemos tomado medidas para comenzar a equilibrarlo y vemos que además del porqué estamos realizando esta modificación, vale la pena, señor presidente, aclarar algo que sea precisamente contemplado en su tratamiento en particular que lo realizaremos seguramente en la próxima Sesión Especial que es a partir de las doce, en donde en la

versión final que nosotros queremos aprobar le incluiríamos algunas modificaciones. Usted y los diputados seguramente tienen el Despacho aprobado en Comisión; dice la modificación al artículo 3º de la Ley 2464: Autorízase al Poder Ejecutivo en caso de proceder a la oferta al público inversor de los TICAP a aplicar las sumas en efectivo, a través de una sugerencia que creemos que también es muy oportuna -discúlpeme que lo mencione- el diputado Baum, resulta importante que el texto específico a marcar en esta redacción es imputar, y así como existían ciertas dudas y existían algunas manifestaciones de algunos diputados, la señora ministra de Hacienda ha enviado una nota en consulta hacia el fiscal de Estado en donde le solicita al fiscal que, ante las opiniones vertidas por algunos diputados, se pueda emitir una opinión respecto a determinados términos, incluido en el original de la presentación del Poder Ejecutivo. Es así que le remite el fiscal de Estado la Nota 22/07 a la señora ministro de Hacienda y Obras Públicas, contadora Esther Felipa Ruiz, un detalle en donde específicamente considera de qué manera tendría que quedar redactado, inclusive solicito que esta nota que ha sido dirigida a la contadora Ruiz y que una copia me envía en el día de la fecha la señora ministro como presidente de la Comisión "B" y a los efectos de que pueda aclarar específicamente a los señores diputados, solicito que se agregue a la versión taquigráfica la presente nota y en donde, específicamente, también considera que es oportuno, tal cual lo hacía el diputado Baum, cambiar el término: a imputar la suma en efectivo proveniente del producido de la colocación a los gastos, costos, consentimientos de la operación. Y he aquí otra modificación, en donde irían las palabras: y a la amortización de la Deuda Pública, cuyos vencimientos operaron desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Los montos restantes destinados a cancelar la amortización de la Deuda Pública integrarán un fondo fiduciario estando liberado su utilización para solventar gastos corrientes.

Así que consideramos que con muy buen criterio y ante inquietudes que teníamos varios diputados, quedaron subsanadas estas -quizás- inquietudes o dudas que podrían llegar a tener algunos legisladores. Es así que nosotros, seguramente, vamos a proponer la redacción tal cual como fue leída y, también, antes de culminar la breve exposición que quiero hacer respecto al presente dictamen...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado, ¿le puedo? Permítame...

Sr. FIGUEROA (MPN): Sí.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Permítame la interrupción. Le puedo pedir, por favor, que relea la sugerencia de modificación. Por si algún diputado no tomó nota.

Sr. FIGUEROA (MPN): Cómo no.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias.

Sr. FIGUEROA (MPN): Sería la palabra imputar, reemplazaría precisamente la modificación del artículo 3º a la palabra aplicar, ¿sí? Y, por otro lado, donde dice a satisfacer las erogaciones por los servicios de la Deuda Pública, diría: la colocación de gastos, costos, consentimiento de operaciones a satisfacer las erogaciones de la Deuda Pública... a cambiar por: y a la amortización de la Deuda Pública... es decir: servicio por amortización de la Deuda Pública, el resto sigue igual. Y en el último párrafo se incorporaría: Los montos restantes destinados a cancelar la amortización de la Deuda Pública integrarán un fondo fiduciario, estándole vedado su utilización para solventar gastos corrientes. Para que específicamente sean utilizados para la aplicación de la Deuda Pública.

Una vez dicho esto, señor presidente, simplemente quería rescatar de qué manera se ha trabajado esto, porque el Bloque ha solicitado como antes y dimos bastantes argumentaciones, la forma en la cual podíamos hacer este tipo de modificación para nosotros era una Sesión Especial, tal cual lo marca -considerábamos- la Constitución de la Provincia y tal cual lo han marcado algunos fallos y consideraciones que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia en anteriores opiniones que hubo que dar respecto a emisiones de similares características. En cuanto a la oportunidad, no puedo dejar de detenerme porque en realidad existió o existen los plazos en los cuales se está llevando adelante la colocación de este título. Como todos ustedes saben y a través del trabajo que han tenido muchísimos legisladores en esta Cámara, en el mes de diciembre nosotros aprobamos una ley, tal cual queda expresado y queda de manifiesto en las diferentes exposiciones que han hecho los diputados, sumado al debate legislativo, quedó claro que, en realidad, la intención del legislador era, precisamente, la emisión de estos Títulos de Cancelación

de Pasivos a aplicar a los vencimientos del ejercicio 2010. Yo remarco esto porque eso, sin lugar a dudas, cae de las diferentes manifestaciones que han hecho diputados de diferentes Bloques en el Recinto en la Sesión Especial llevada adelante en el mes de diciembre. Por otro lado, nosotros consideramos y hemos analizado de acuerdo a los tiempos en los que se iba a realizar la emisión qué ha sucedido en la Argentina, qué ha sucedido en el mundo y también qué ha sucedido en la Argentina con los diferentes rescates de títulos que quiso hacer el Gobierno nacional y que, a la postre, terminaron resultando siendo exitosos a través de una muy buena operatoria que, en este caso, aplicó el Gobierno nacional respecto a las diferentes oportunidades que hizo de colocación de títulos en el exterior en donde esperó el momento oportuno para obtener una tasa de un dígito. Y en esto también me quiero detener porque, en realidad, acá más allá de que exista otro partido político gobernando la Nación Argentina, la política y los tiempos en los cuales se llevó adelante la emisión de bonos fue la adecuada. ¿De qué estaríamos hoy hablando todos los neuquinos, de qué estaríamos hoy hablando todos los argentinos si hubiera salido el Gobierno nacional a colocar los títulos en plena crisis de Grecia?, cuando se veían plenamente afectadas todas las economías emergentes, en donde -sin lugar a dudas y a través de los diferentes análisis internacionales- esa crisis griega iba a afectar no tan solo a la euro zona sino también iba a afectar la economía de Estados Unidos. ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos endeudado a la Argentina a largos años con tasas de dos dígitos? Con lo cual -y yo creo que con buen criterio- también el Gobierno de la Provincia del Neuquén esperó el momento adecuado y de acuerdo a los diferentes dictámenes técnicos que existen en la materia y a las diferentes opiniones de los economistas y de los analistas más prestigiosos que existen a nivel nacional pudieron decirnos cuál era la oportunidad adecuada para salir a colocar un título en el exterior, sobre todo un título en el cual es el segundo que coloca la Provincia del Neuquén de estas características en forma muy exitosa, catalogado y designado de manera triple A por las consultoras financieras más importantes y que muchas veces hasta manejan variables en cuanto a la valuación de estos títulos en el exterior.

Nosotros para recordar -como antes decía-, en el mes de diciembre emitimos, sancionamos esta Ley. A partir del 15 de febrero el Merval se desplomó, el riesgo país se incrementó a más de ochocientos catorce puntos, la Argentina seguramente vivió una etapa recesiva en este sentido. Por eso, el Gobierno nacional a través de esta crisis europea que se hizo más evidente durante el mes de mayo hizo que se pararan un poco los tiempos para emitir los títulos, también situación que siguió la Provincia del Neuquén y que al igual que lo ha hecho ya con la economía más recuperada a partir del mes de septiembre, al igual que lo ha hecho el Gobierno nacional, la Provincia del Neuquén quiere salir a colocar estos títulos de la mejor manera, porque ningún diputado de esta Cámara se puede olvidar que si nosotros hubiéramos emitido un título de acuerdo a lo que manifestaba la intención del legislador, claramente, en los meses de mayo, junio, julio o agosto o, inclusive, parte del mes de septiembre seguramente hubiéramos estado endeudando a la provincia en tasas de dos dígitos y, seguramente, hubiera sido una decisión atemporal respecto a los intereses de todos los neuquinos. Sí a partir del 21 de septiembre pudimos ver a través cómo determinadas señales que ha dado el Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno nacional hacia el exterior permitió disminuir a seiscientos sesenta y tres puntos el riesgo país y asimismo dio la posibilidad de que títulos de las características del título argentino o de países emergentes en donde se considera una tasa del Tesoro nacional, de la reserva federal -perdón- de los Estados Unidos, sumado en un más dos o tres por ciento, eran títulos muy apetecibles para el inversor internacional y, precisamente, consideramos que era el momento oportuno en el cual, por ejemplo, la Provincia del Neuquén podía salir a colocar estos títulos. Por eso nosotros también hablamos en este caso del contexto internacional pero no dejamos siempre de mencionar la intencionalidad del legislador que, seguramente, varios diputados van a poder recordar a lo largo de este rico debate que, seguramente, vamos a tener.

Respecto a la posibilidad de la obtención de estos fondos, nosotros consideramos que existen y que tenemos que buscar soluciones para la Provincia. Nosotros ante determinada crisis no podemos mirar hacia otro lado y, simplemente, podemos echar la culpa al Gobierno nacional. Tenemos que comenzar a trabajar firmemente en cuáles son las soluciones que la provincia requiere en este tipo de características de trabajo financiero y además también debemos y



seguramente se va a venir un debate de qué manera esta facultad que ha dado esta Legislatura de trabajar al gobernador para conseguir el mejor acuerdo con el Gobierno nacional en cuanto al desendeudamiento pueda llegar en los próximos días.

También vale la pena decir que no miramos al Gobierno nacional y decimos que estamos por estallar por culpa de nadie. Nosotros tenemos que tomar las soluciones para lo que eligió la gente a este gobierno; estamos detrás, en este caso, de una propuesta política, de un proyecto político que es encabezada por el gobernador de la Provincia, que es también acompañada y encabezada por la presidenta de esta Cámara y nosotros estamos convencidos de que es lo que la ciudadanía del Neuquén ha elegido legítimamente el día 3 de junio del año 2007. También, así como no miramos hacia las responsabilidades que podemos dar en cuanto a la administración que establece nuestra Constitución claramente al gobernador de la Provincia y no echamos culpas ajenas, también tenemos que decir que -puertas adentro- se practica federalismo, también podemos decir cómo un candidato o quizá potencial candidato que pueda llegar a tener la oposición manifestaba anteriormente que tenía la posibilidad en esta provincia de tener para obras cien millones de pesos depositados en el banco y esto hace también a de qué manera se está trabajando puertas adentro de la provincia con diálogo y también practicando, por supuesto, el federalismo.

Seguramente, va a continuar el debate; además de ser miembro informante, seguramente después vamos a estar hablando de otros temas. Les quiero solicitar a los señores legisladores que no han tenido la posibilidad de acompañar el presente Despacho que nos acompañen, que nosotros simplemente estamos ratificando cuál ha sido la intencionalidad de un proyecto de Ley sancionado mediante ley especial, la intencionalidad del legislador para explicar las sumas, quiénes lo aprobaron y quiénes lo desaprobaron que estaba claramente manifestado que era para aplicar en el ejercicio 2010, para imputar en el ejercicio 2010 y, por otro lado, sin lugar a dudas mejora el posicionamiento de la provincia en cuanto a la posibilidad de diálogo que pueda llegar a tener para obtención de fondos con diferentes organismos o con diferentes niveles de gobierno. Por eso les pido a los señores legisladores que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señor gobernador.

Un reconocido senador de esta Provincia tenía un dicho importante que lo impuso en la política neuquina, decía: Hay que pegarle al chanco para que salte el dueño.

Cuando el señor gobernador envió a esta Provincia un combo de tres proyectos de Ley que tenían por objeto generar un importantísimo nuevo endeudamiento, algunos diputados de la oposición hablamos sobre la inconveniencia, sobre la falta de necesidad de que el Estado provincial tome estas deudas y empezamos a manifestar nuestras opiniones. Efectivamente, el gobernador se ofuscó y haciendo uso de los micrófonos en un acto público desde Buta Ranquil, por supuesto, sin etiqueta ni amabilidad, nos mandó a leer y a estudiar antes de hablar pero, además, nos dijo textualmente que estaba dispuesto a realizar un debate público con quien quiera, como quiera y cuando quiera. Quiero creer que el gobernador estuvo motivado por su intención de robustecer el sistema democrático, por avanzar en consolidar la madurez de la discusión política en la provincia, por permitirle al conjunto del pueblo neuquino escuchar las distintas visiones que se tienen de problemas importantes como, en este caso, una decisión de endeudar al Estado provincial en cifras muy importantes para que, luego, cada ciudadano sacara sus propias conclusiones. No quisiera creer, señor presidente, que el más macho entre los machos, el taita de todos los taitas, el que hace pata ancha y se banca la parada cuando el malón unitario viene a degüello; el guapo de Roca y Rioja se haya ido al mazo. No quiero creer eso. Quiero creer, señor presidente, por el contrario que el gobernador de la Provincia invitó a este debate porque es un valiente, porque es un hombre de firmes convicciones, porque estaba convencido de los fundamentos que tenía para mandar a esta Legislatura estos tres proyectos de Ley que van a generar, sin duda, un enorme endeudamiento para el Estado provincial. No quiero creer, señor presidente, que esta invitación al debate haya sido, en realidad, simplemente una bravuconada del kapanga de la pehuenia Patagonia, del Goliat de la política neuquina, que cuando un humilde

pastorcito aceptó debatir, huyó con la cola entre las patas y se fue a esconder detrás de su tropa; no quiero creer esto, señor presidente. Por el contrario, quiero creer que este debate al que nos desafió el gobernador Jorge Sapag no se llevó a cabo simplemente por problemas en su agenda oficial; quiero creerle, quiero creer esto -y hago un esfuerzo sobrehumano para creerlo- pero, efectivamente no lo creo. Entonces, como no tuve oportunidad de expresarle mis ideas y de confrontar mis fundamentos con el señor gobernador en ese debate al que él invitó y que no se pudo realizar, voy a aprovechar esta sesión para explicar mis ideas, sentar mis fundamentos que van a basar mi posición sobre esta cuestión.

El Despacho que estamos tratando en este momento tiene varios aspectos pero resaltan dos de ellos: El primero de ellos cambia una decisión política que había tomado la Legislatura de la Provincia porque sancionó una ley en una solitaria noche con dieciocho diputados pero, de todas formas, era una decisión política que había tomado el Poder Legislativo de esta Provincia. Autorizar al gobernador a emitir doscientos millones de dólares en bonos exclusivamente para novar deudas, para canjearlos mano a mano -para decirlo vulgarmente- con los famosos bonos Sobisch.

En este proyecto de Ley que estamos tratando, señor gobernador, modificamos esa decisión política de aquel momento; lo primero que hacemos es: le permitimos reintegrarse los fondos que el Tesoro utilizó desde principio de año y hasta el 31 de diciembre para cancelar pagos, amortizaciones e intereses de la deuda que fue venciendo; en lugar de aprovechar esta oportunidad, señor presidente, y avanzar en un proceso de desendeudamiento, un proceso que fue permitido -como explicaba bien el diputado miembro informante- por el exceso de recaudación habido hasta el momento en el Tesoro provincial, más de trescientos ochenta millones de pesos al 31 de octubre, proyectados en alrededor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos al 31 de diciembre. En vez, digo, señor presidente, de iniciar este camino de desendeudamiento, lo que vamos a hacer, señor presidente, es colocar doscientos millones de dólares y utilizar, por lo menos, cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil de ese producido para inflar las arcas del Tesoro provincial. ¿Qué deuda es la que vamos a permitirle que el Tesoro se reintegre?, ¿cuál de todas las deudas, señor presidente? Las amortizaciones de capital e intereses que automáticamente se descuentan de la coparticipación nacional por la deuda que el Estado provincial tiene con el Estado nacional que son doscientos diecisiete, doscientos dieciocho millones de pesos este año o simplemente la amortización de los famosos bonos TIDEPRO, que este año fueron cincuenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil dólares, es decir, prácticamente más de doscientos millones de pesos. ¿Cuál es la deuda?, ¿cómo vamos a interpretar, señor presidente, esos ciento sesenta millones de pesos que el Gobierno nacional transfirió a la provincia y que el Tesoro, por supuesto, sin preguntar en qué concepto era, ya los utilizó y que tenían que ver con este proceso de negociar el ingreso del Estado provincial en el programa de renegociación de deudas de todas las provincias con el Estado nacional? ¿Lo podremos restar?, ¿lo podremos sumar?, ¿qué se va a reintegrar el señor gobernador desde el punto de vista de su Tesoro con esta nueva deuda? Es nueva deuda, señor presidente, hoy los neuquinos no lo debemos, lo deberemos en el momento en que se coloquen estos bonos y estos sirvan, por supuesto, para financiar gastos corrientes, gastos ordinarios de la caja.

La segunda cuestión, señor presidente, tiene que ver con un segundo párrafo que va a expresar la voluntad de los legisladores. La voluntad de los legisladores que van a aprobar este endeudamiento está en el último párrafo del artículo 3º modificado: Los montos restantes integrarán un Fondo Fiduciario destinado a cancelar el servicio de la Deuda Pública; y acá viene la parte importante y cómica al mismo tiempo: Estándole vedado su utilización para solventar gastos corrientes. Y yo le hice caso al gobernador de la Provincia porque tiene una jerarquía y un nivel que, por supuesto, nos obliga a escucharlo y a seguir sus consejos; nos mandó a estudiar y a leer y, por supuesto, yo releí bastantes cosas y seguí estudiando.

En este Recinto, señor presidente, se sancionó la Ley 2615, la famosa Ley de Renegociación de los Contratos Petroleros y fue voluntad política de esta Legislatura, señor presidente, que ni un solo peso de lo que ingresara en concepto de *pay front*, de pago por única vez, se utilizara para financiar gastos corrientes. Quedó expresamente en el articulado, el Poder Ejecutivo ni ningún municipio podía utilizar un solo centavo de lo proveniente de la 2615 para financiar gastos

corrientes. Pues bien, ¿qué hizo el señor gobernador de la Provincia, señor presidente? El 20 de octubre del año 2009 sanciona el Decreto 1996, tomó ciento veintiocho millones de pesos de la 2615 y los reemplazó graciosamente en un fondo fiduciario igual al que le estamos planteando al gobernador que cree para guardar el producido de la colocación de estos bonos, los reemplazó por unas alegres letras de tesorería que van a vencer veinte días antes de que finalice el mandato del gobernador de la Provincia; es decir, la voluntad institucional del gobernador -más allá de lo que finalmente diga la Justicia sobre esta cuestión- está muy clara, si lo puede manotear, lo va a manotear y lo va a utilizar para financiar el gasto corriente, no tenga la menor duda ningún diputado de esta provincia.

Este año, señor presidente -como ya explicaba-, se recaudaron hasta el 31 de octubre trescientos ochenta millones de pesos por encima de lo que estaba presupuestado y esta cifra ha permitido avanzar -como yo decía- en un proceso de desendeudamiento. Si no hubiera estado este excedente de recaudación, por supuesto, que el Estado no podría haber acudido a saldar la amortización y los intereses de la deuda de otra forma; pero sí acudió a, obviamente, otra fuente. ¿Y cuál fue la fuente de financiamiento? La 2615, por supuesto, señor presidente. Se han utilizado de la Ley 2615 para pagar deuda desde el año 2008 hasta el presente doscientos once millones de pesos. ¿Es ilegal? No, no es ilegal; demuestra cuál es la voluntad política del gobernador para utilizar esos dineros. No se transformaron en obras, se transformaron en cancelación de deuda.

Son varios los interrogantes que nos quedan, señor presidente, cuando se sancione esta Ley. El único interrogante que no nos va a quedar es que cuando se coloquen estos bonos los neuquinos, que hoy debemos tres mil seiscientos millones de pesos entre capital y ajuste de capital, vamos a pasar a deber ochocientos millones de pesos más, por lo menos. Y este monumental incremento de la deuda no es, a nuestro juicio, ni conveniente ni necesario.

Por ese motivo, señor presidente, anticipo el voto negativo a este Despacho que estamos tratando y, por supuesto, pido que los señores diputados reflexionen sobre esta cuestión.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señor presidente, muy brevemente porque el miembro informante ha sido muy claro y abocarme exclusivamente a los proyectos que hoy nos convocan a esta Sesión Especial...

- Se retira el vicepresidente 1º Carlos Horacio González y asume la presidenta, Dra. Ana María Pechen.

...Quiero comenzar diciendo que el interbloque Peronista Federal integró, digamos, ese número de dieciocho diputados en diciembre del año pasado cuando votamos la Ley 2684, convencido que con ello le dábamos al Gobierno de la Provincia una herramienta imprescindible para poder reestructurar la Deuda Pública en un Neuquén que -como también dije esa noche- crece como pocas provincias en la República Argentina, pero también en un Neuquén que en estos últimos siete años ha sido sumamente generoso con el resto del país, teniendo que soportar precios arbitrarios de los dos recursos más importantes que tienen que ver con la economía de la provincia; que son las regalías que provienen del gas y del petróleo. No voy a reeditar números porque todos los conocemos profundamente. Pero es claro que Neuquén ha dejado en estos años de recibir recursos que le son propios y con los cuales podría haber atendido de manera absolutamente legítima la responsabilidad de responder a un crecimiento que -reitero- tiene Neuquén como pocas provincias argentinas. Esos títulos, los TICAP, que le autorizamos al Gobierno de la Provincia a emitir allá en diciembre del año pasado, tenían un antecedente extraordinario, señora presidenta, aquel TIDepro de la Ley 2505, que había sido colocado con mucho éxito en el mercado internacional y que generaba, sin ninguna duda, una expectativa en la autorización que dábamos a emitir este TICAP, TICAP que -reitero- a diferencia del primero, que era para financiar importantes obras de infraestructura y desarrollo, tenía por finalidad de poder cancelar Deuda Pública, no gastos corrientes y mejorar la situación financiera de la provincia.

¿Pero qué pasó, señora presidenta, en este año 2010 con la emisión de esos títulos? Bien lo explicaba el miembro informante: La crisis europea, fundamentalmente de Grecia, España e Irlanda, aconsejaba absolutamente que se postergara la emisión de estos títulos porque no iban a poder ser colocados con la expectativa que teníamos. Y en ese sentido no pudimos utilizar una herramienta que teníamos prevista para afrontar las deudas que en el ejercicio 2010 estaban contenidas en nuestro presupuesto. ¿Qué otro episodio tuvimos en el año 2010 que merece esta noche incorporarse al debate? El famoso Decreto 660 que firmara la señora presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, a través del cual lanzó el Programa Federal de Desendeudamiento a las provincias. Este programa, señora presidenta, preveía que las provincias argentinas podían refinanciar una deuda del orden de los sesenta y cinco mil quinientos veintidós millones de pesos. La Provincia del Neuquén aspiraba y aspira a refinanciar mil ochocientos millones de pesos, de los cuales -de ingresar al programa- se nos aplicaba una quita de doscientos millones de pesos y, por lo tanto, lo que se iba a refinanciar eran mil seiscientos millones de pesos. Yo quiero que se tenga presente esta cifra de mil seiscientos millones de pesos porque acá se habla con mucha ligereza de que en una de las leyes que hoy vamos a sancionar le vamos a incorporar deuda a la provincia. Y es cierto, le vamos a incorporar deuda pero no por ese monto de mil seiscientos millones sino por doscientos millones de pesos para poder concretar obras fundamentales, que no queremos seguir demorándolas porque hacen a la vida de muchas comunidades y, sobre todo, en el interior de la Provincia del Neuquén. Obviamente, sobre este tema específico nos vamos a referir cuando tratemos esta segunda ley. Decía que la Provincia del Neuquén podría haber ingresado a este Programa de Desendeudamiento, que era un programa con un período de gracia muy importante, con financiamiento a veinte años, sin el famoso CER, ese Coeficiente de Estabilización de Referencia, que es realmente la espada de Damocles en la cabeza porque, todos sabemos que la inflación en la Argentina no es lo que dice el INDEC y que si algún día se sincera, ese CER puede ser gravísimo para la deuda que tiene la Provincia del Neuquén que está sujeta a ese tipo de actualización. Y no pudimos, señora presidenta, acceder a ese decreto porque por una inmensa mayoría de esta Legislatura votamos -allá por octubre de este año- una Declaración, la 1129. Reitero, fue aprobada por la inmensa mayoría, en la que le planteábamos al Poder Ejecutivo que ingresara al programa, lo declarábamos de interés provincial, porque realmente era una buena herramienta como la han utilizado la mayoría de las provincias argentinas, pero sólo tres, entre ellas Neuquén, no ingresaron. Y ¿por qué, señora presidenta, nosotros no ingresamos? Porque el gobernador de nuestra Provincia hizo una consulta a la Legislatura del Neuquén; y la Legislatura del Neuquén por inmensa mayoría -reitero- aprobó una declaración en la que le decía al gobernador que aceptara ingresar pero impulsando alternativas, voy a leer exactamente cómo dice el artículo 2º de esa Declaración 1129: (...) Impulsando la inclusión de alternativas a los requerimientos que exige el Poder Ejecutivo nacional como contraparte para la firma del convenio correspondiente. Esto hizo que no pudiéramos acceder a este programa tan importante que era poder refinanciar mil ochocientos millones de pesos a los que nuestra Provincia hubiera accedido.

Una tercer referencia que quiero hacer y que tiene que ver también con las razones por las cuales hoy nosotros vamos a acompañar este proyecto, es el análisis del presupuesto del año 2010, aprobado por la Ley 2712, donde en su artículo 24, nosotros establecíamos, en realidad le dábamos al Poder Ejecutivo la posibilidad de utilizar cuatrocientos millones de pesos del famoso PAF, el Programa de Asistencia Financiera, que como hoy vine predispuesto, exclusivamente, a hablar con objetividad y sin incorporar cuestiones políticas que a veces uno se siente tentado a expresar porque realmente ese fondo que tiene el Gobierno nacional para este Programa de Asistencia Financiera en realidad, es plata de las propias provincias, ésta es la verdad. Pero reitero, no quiero abundar en eso, lo importante es decir que, lamentablemente, tampoco durante el año 2010 hemos recibido un solo peso de esos cuatrocientos millones que teníamos previstos para afrontar los vencimientos que tenía la provincia.

En síntesis, señora presidenta, no pudimos emitir los TICAP, no pudimos ingresar al Programa Federal de Desendeudamiento, no pudimos utilizar el Programa Asistencia Financiera, y -bien lo decía el miembro informante- nuestra Provincia tiene la obligación de afrontar un déficit que cerrar las cuentas del presupuesto 2010 y por eso estamos convencidos -desde el interbloqueo

Peronista Federal- de que tenemos que darle al Gobierno de la Provincia esta herramienta con este proyecto de Ley 2683 y por eso adelanto, señora presidenta, que vamos a votar afirmativamente en general y vamos a acompañar -tal cual lo dijo también el miembro informante- a aquellas modificaciones, algunas de las cuales, desde nuestro espacio las hemos sugerido y aportado.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Buenas noches a todos.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Muchas gracias, presidenta, buenas noches a todos y a todas.

En el mes de mayo y en el marco del conflicto salarial con los trabajadores y trabajadoras de la Educación que transcurría por esa época en la Provincia del Neuquén, algunos diputados y diputadas de esta Cámara, concretamente -y permítanme mencionarlo- la diputada Soledad Martínez, el diputado Rodolfo Canini y quien habla, expresábamos la necesidad de debatir el Presupuesto de la Provincia del Neuquén y decíamos que en proyección la Provincia iba a percibir en concepto de recaudación provincial, coparticipación federal, regalías, canon extraordinario de producción, etcétera, etcétera, alrededor de quinientos trece millones de pesos más de lo que estaba presupuestado, números que hicimos públicos, que fueron trabajados con dos profesionales contador público y un economista, que lamentablemente merecieron en esta Cámara algunas opiniones -creo yo- irrespetuosas.

En ese momento se nos decía cuando vino la ministra Ruiz a explicar el presupuesto y por supuesto nosotros llevamos la inquietud de que nosotros teníamos una estimación de ingresos bastante mayor de la que preveía la Provincia, la ministra utilizó una palabra que acaba de utilizar el miembro informante a la hora de defender el Despacho del proyecto de Ley que se está tratando. La ministra decía: Nosotros preferimos ser prudentes y ojalá ustedes tengan razón -nos decía- y ojalá los ingresos de la provincia sean mucho mayores porque los vamos a necesitar.

Y, la verdad, la ministra se equivocó y nosotros también nos equivocamos, porque nos quedamos cortos, porque nos quedamos recontra cortos en la estimación de los ingresos que iba a percibir la provincia.

Recién escuchábamos al miembro informante con una serie de argumentaciones técnico-contables para explicar que, si bien la Provincia ha percibido lejos muchos más recursos de los que tenía previstos y teniendo un presupuesto récord en la provincia, en un proceso de crecimiento económico, necesitamos endeudarnos más, enorme cantidad de argumentaciones para defender lo indefendible; si tenemos más recursos, si se prevé que va a haber más recursos, dónde está la necesidad de volver a endeudarse.

Yo quiero, presidenta, y también voy a utilizar solamente información oficial que está publicada en la página oficial [www.haciendanqn.gov.ar](http://www.haciendanqn.gov.ar) (**[www.haciendanqn.gov.ar](http://www.haciendanqn.gov.ar)**) respecto del informe de los recursos enero a junio del año 2010. En el mes de enero y bien se planteó en el momento a discutir el presupuesto, respecto de la proyección, el porcentaje de ingresos tuvo una diferencia de alrededor de menos treinta y seis coma seis millones de pesos, lo que significó un menos coma ocho... ocho coma ocho menos de lo presupuestado; en el mes de febrero, sin embargo, la recaudación empezó a subir paulatinamente a una diferencia en millones de más tres coma seis millones de pesos de lo presupuestado; en el mes de marzo, una diferencia en millones de más cuarenta y seis coma seis millones; en el mes de abril, una diferencia de más cuarenta y siete coma siete millones; en el mes de mayo, una diferencia de más ciento cincuenta y dos coma nueve millones y en el mes de junio, una diferencia de más doscientos veintinueve coma siete millones. Lo que habla y lo que da como resultado, que desde el mes de enero hasta el mes de junio -incluyendo el mes de enero, que fue en caída la recaudación- lo recaudado y los ingresos percibidos en la provincia en concepto de recursos tributarios provinciales, recursos tributarios de origen nacional, canon extraordinario de producción, regalías, significó cuatrocientos cuarenta y tres coma nueve millones de pesos más de lo presupuestado a junio de este año.

Si hacemos una proyección, estamos a noviembre, con una situación económica y una perspectiva económica que no ha variado sustancialmente del mes de enero a febrero, bueno, evidentemente, la ministra fue demasiado prudente y nosotros nos quedamos cortos.

Decía el miembro informante que, por supuesto, a estos números hay que descontarle las aplicaciones por leyes especiales del Poder Judicial, del Poder Legislativo, de los municipios, del IADEP, etcétera, etcétera, que es cierto, parte de la recaudación extra que ha recibido la Provincia o parte de esos ingresos, van de manera directa a la aplicación de estas leyes provinciales, pero no son todos los recursos, si bien lo sabe el miembro informante, para que sea más claro a la hora de decir cuáles son los recursos que tienen aplicación directa por leyes especiales, no es el canon extraordinario de producción, por ejemplo y tampoco es la recaudación de ingresos tributarios provinciales, tampoco lo son algunas leyes especiales que han sido motivo de debate de los intendentes -de toda la Provincia- reclamando mayores recursos y mejor distribución de los ingresos que percibe la provincia. Definitivamente, cuando se plantea la necesidad de endeudar a la Provincia una vez más, con fórmulas como las que se proponen hoy, modificando la ley que permitió la emisión de bonos, de lo que estamos hablando es, justamente, seguir modificando esta ley para seguir pagando Deuda Pública, para seguir endeudando a la provincia. Realmente que el pretexto para esto, arteramente, sea que la oposición no quiere la construcción de obras que son necesarias para las localidades, a este Bloque, a esta banca, le parecen recursos muy bajos en el debate como para poder sostenerlos.

La provincia tiene y ha tenido dinero y fondos suficientes para poder, sin necesidad de endeudarse, llevar adelante obras, obras que además no están hechas, obras que aun cuando se plantearon en el marco de la renegociación de los contratos petroleros y fueron también la trampa para los intendentes y para que los intendentes acompañaran la renegociación de los contratos petroleros, esas obras nunca llegaron, esas obras que hoy se prometen nuevamente con la modificación de esta Ley, con el pedido de ampliación de bonos pueden ser tranquilamente presupuestadas con el Presupuesto del 2011, con un presupuesto que va a percibir, por lo menos, setecientos u ochocientos millones de pesos más.

Por estas razones y siendo absolutamente breve porque creo que más allá -insisto- de la cháchara técnico-contable que han utilizado para argumentar y para defender lo indefendible, esta banca está convencida que la Provincia no tiene porqué endeudarse más y tiene que cumplir con las obligaciones que tiene con el conjunto de la población neuquina, garantizando obras que mejoren la calidad de vida de los neuquinos sin comprometer a las generaciones futuras, sin endeudar a la Provincia siete, ocho o quince años más que significan para los neuquinos y neuquinas tener que pagar -y con creces- las obras que este gobierno promete y después no cumple.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Buenas noches.

La verdad es que hemos sido sorprendidos por las declaraciones del señor gobernador cuando pareciera que se empieza a poner un poco fastidioso cuando algunos que no pensamos parecido carecemos de fundamento; y también hay algunos colegas que mencionan que cuando uno no acompaña lo que por ahí está en desacuerdo habla con ligereza, eso lo escuchamos acá.

El señor gobernador decía, y yo no me voy a detener mucho en esto porque lo explicó muy bien el diputado Kogan cuando decía que hablan por hablar, porqué no estudian, no leen, porqué no miran, aquellos que se oponen yo les pediría mayor lectura, que lean un poquito más, que estudien, eso es lo que decía el señor gobernador y lo explicaron muy bien. Me pareció que no eran frases -a no ser que esté muy nervioso- del señor gobernador.

Yo decía que también podían leer aquellos que asesoraron cuando hace un año atrás se tomó esta herramienta que se la ha mal utilizado o todavía no se la utiliza, que no es más ni menos endeudamiento y todos negaban acá que no era endeudamiento. Y como nos mandó a leer, yo no estudié, no conozco mucho del tema pero sí nos mandó a leer, traté de leer algo para no defraudarlo a él porque ya viene opinando bastante de los legisladores. Y se me ocurrió irme cuando tratamos la ley el año pasado y lo que decían los miembros informantes y lo que decíamos nosotros del Bloque que nos oponíamos como nos vamos a oponer hoy a este endeudamiento de la provincia. Decía el miembro informante: Nosotros estamos proponiendo un cambio cualitativo en

cuanto a los vencimientos de la deuda, no estamos endeudando a la Provincia en un peso más, estamos diciendo que queremos reestructurar o hacer una reingeniería de la deuda que tiene la Provincia del Neuquén. Vuelvo a reiterar -decía-, acá estamos trabajando fundamentalmente en el aspecto cualitativo de la Deuda Pública, la estamos reestructurando, no estamos generando mayor deuda -continuaba diciendo-. No queremos afectar de ninguna manera la cotización de los TIDEPRO, por eso queda en claro en este proyecto de Ley que nosotros no vamos a trabajar en cuanto a hacer ningún tipo de canje obligatorio ni ningún rescate de estos bonos, sino simplemente estamos planteando un canje voluntario, eso debe quedar más que claro y lo hemos dejado no tan sólo en el articulado -que hoy modifican-, sino también en cada uno de los considerandos en los cuales se ha redactado nuevamente en la Comisión este proyecto de Ley.

Dijo mucho más, acá tengo varias que subrayé pero no vamos a seguir porque utiliza casi el mismo fundamento para justificar algo que es muy difícil de justificar.

Y el otro miembro informante también decía: Quienes se oponen -porque también hoy se hizo una mención a quiénes nos oponíamos a esto, que por ahí hablábamos con ligereza-, quienes se oponen -decía- no van a reconocer que en el mediano y largo plazo estos títulos van a tener un efecto neutro en lo que hace al endeudamiento de la provincia. Esta emisión de estos títulos está destinada prioritariamente a obtener el canje en la Deuda Pública aún vigente y así lograr, mediante el corrimiento de los plazos de vencimiento de nuestras obligaciones, mayor liquidez para aplicar a otros compromisos financieros. Yo quiero decir que objetivo no logrado porque durante el año 2010 la Tesorería General de la Provincia debió hacerse cargo de los vencimientos que esperaban postergar.

También quiero aprovechar para decir que no hay ningún municipio que tenga cien millones de pesos en plazo fijo, fuimos y averiguamos porque estaban diciendo, sí lo que están haciendo los municipios esperando que hagan algún desembolso de la Ley 2615 porque no lo han hecho todavía, porque estuvieron casi un año sin aprobar proyectos, porque al municipio que se referían han presentado proyectos por mucho dinero que le corresponde según el quince por ciento de la ley que nosotros hemos aprobado para Obra pública para los municipios, el municipio que se refirieron acá en este Recinto diciendo que tenían cien millones de pesos a plazo fijo es mentira, fuimos a hablar, nos mostraron las cuentas, no tienen esa plata; al contrario, la provincia directamente no le desembolsa ni le aprueba los proyectos que le tiene que aprobar.

Otra cosa que sería importante porque siempre el miembro informante saca alguna cosa nueva que nosotros nunca tenemos y ahora hablaba de una nota que recibió la señora ministra de Hacienda de parte del fiscal de Estado. O sea, hubiera sido importante que nosotros aunque sea la tuviéramos aunque por ahí nosotros no acompañamos, no estamos de acuerdo, pero por lo menos para ver e ilustrarnos o quedarnos más tranquilos como dijo el miembro informante que podíamos quedar a partir del conocimiento de esa nota y además sería importante porque tendríamos más lectura para que se quede tranquilo quien nos manda a leer.

Las obras públicas de las que se hablaron en diciembre de 2009, que es cuando se apoyaba este endeudamiento, hubo -me parece a mí, por eso decía que también era importante que lean quienes asesoraron todo esto-, hubo falta de programación, hubo deficiencia en la materia presupuestaria. Seguimos aumentando el endeudamiento de la Provincia y también seguimos usando demagógicamente la palabra que los que no acompañamos este endeudamiento no nos interesan las obras, las obras para los distintos municipios, las distintas localidades. Claro que nos interesan si nosotros lo hemos acompañado, nos interesa también que cumplan, nos interesa que no tengan preferencias para poder hacer determinados desembolsos; nos interesa además, que no tengan que estar reestructurando de manera permanente los costos de las obras porque la hemos revaluado dos o tres veces porque nos quedamos cortos. Yo le voy a enumerar cuáles son algunas de las obras que gastamos más dinero de lo que lo han proyectado.

Nosotros continuamos ni más ni menos que endeudando el futuro de la Provincia e hipotecando sus recursos como son las regalías hidrocarbúricas. Si nosotros no trabajamos rápidamente en la reconversión productiva, seguramente vamos a poner a la provincia en una situación bastante difícil y no sólo para las generaciones que vienen sino para los próximos

gobiernos que vendrán, más allá de que no importa del color político que sean siempre es del mismo color y siempre se equivocan unos a los otros y se echan la culpa unos a los otros.

Cuando yo hablaba de los errores groseros previstos en las obras, por ejemplo, con el primer endeudamiento, gran endeudamiento, el crecimiento de la provincia, hablábamos del ferrocarril trasandino, hablábamos de la obra de Los Barreales, gran esperanza que teníamos todos los de esa zona y que todavía no sabemos cómo va a terminar porque se está cambiando y se están reestructurando de manera permanente; algo similar pasa con la autovía de circunvalación Neuquén-Plottier, prácticamente terminada pero falta también algo para que puedan unirse al tercer puente que ya está construido. O citar, por ejemplo, el autódromo de Centenario que tuvieron que aumentar el presupuesto varias veces del presupuesto original y también todavía figura el autódromo de Cutral Có, figura como obra pero todavía a pesar de que los proyectos se presentaron todavía no se ha tomado la determinación o, por lo menos, no se ha destinado a una cosa que se necesite con mayor urgencia. Estas diferencias de mayores costos o errores de previsión han tenido que ser cubiertas por la Tesorería General de la Provincia o con fondos de la Ley 2615, tal como lo manifestó el gobernador de la Provincia en un informe presentado en esta Legislatura al inaugurar el período de Sesiones Ordinarias. Nosotros decimos como dijimos aquella vez y o me voy a referir a lo que decíamos porqué no acompañábamos, porqué decíamos que era deuda y porqué decíamos que esto no estaba bien estudiado, no estaba bien proyectado. Nosotros lo que decimos es que no vamos a acompañar este endeudamiento que nos gustaría que en la violación permanente que hace el señor gobernador en la publicidad, en la ley de publicidad política donde habla de las seiscientas obras y dice cosas que no se permite, Jorge Sapag gobernador, porque busqué varias publicidades y busqué el articulado y eso no se puede hacer y sin embargo lo están haciendo, síganlo haciendo. Pero lo que a mí me gustaría es que, por lo menos, agregue a esas seiscientas obras el polo tecnológico que prometió en dos o tres oportunidades en las ciudades de Cutral Có y Plaza Hincul; también me gustaría, como ha dicho, que nos garantice la salud, la educación, la vivienda, la seguridad, en definitiva, que nos empiece a devolver a los neuquinos, con esa plata, los derechos básicos que hemos perdido. No hablamos con ligereza como se dijo acá, no nos oponemos a las obras, lo que nos oponemos es a seguir endeudando a esta Provincia. Que cada vez le estamos dejando menos futuro a las generaciones venideras.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Gracias, señora presidenta.

Simplemente es para adelantar mi voto positivo al proyecto que se está tratando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidenta.

Brevemente, es para adherir en términos generales a lo planteado por el diputado Kogan y la diputada Sánchez respecto de la clara inconveniencia de seguir endeudando a la provincia, de seguir planteando un esquema que permita a esta gestión financiar sus gastos corrientes comprometiendo los recursos de los neuquinos por muchos años más. Esto sin contar -y voy a diferir con algunos de los diputados preopinantes- con que cada vez tenemos menos elementos para respaldar este endeudamiento, producto también de decisiones que inconvenientemente, entendemos, la mayoría de esta Legislatura ha tomado; muchas veces hemos referido ya la situación crítica que le puede traer aparejado a la provincia el esquema de renegociación en el que se entregó el petróleo, en el que se entregaron los recursos naturales durante el año pasado y cuando nos ponemos a ver cuándo va a explotar todo esto que se está definiendo mediante este paquete de leyes vemos que, en realidad, dos años más, dos años menos, va a explotar todo en el mismo momento, vamos a tener que atender todas las obligaciones en el mismo momento y nos quedan cada vez menos recursos con los que hacer frente. De modo que no le falta razón al diputado preopinante cuando decía que tampoco nos queda mucho tiempo más para modificar la matriz productiva de la provincia, para diversificar la matriz productiva de la Provincia, para buscar otro esquema con el que financiar el funcionamiento de esta Provincia.



El miembro informante del Despacho expresaba de manera equívoca, creo yo, una serie de datos en virtud de los cuales decía de la falacia de los diputados que habíamos dicho que esta Provincia iba a tener más recursos de los estimados por presupuesto. Parece que finalmente, parece que no fue tal, puesto que los datos que surgen del sitio del Ministerio de Hacienda dan cuenta claramente de una recaudación que supera sensiblemente los montos previstos como ingresos para este año y planteaba el diputado miembro informante tiene -como que es un diputado del oficialismo- la suerte de tener mucha más información que los que no tenemos acceso a conocer cómo se comporta la ejecución de los recursos por parte de la Provincia, pero en rasgos generales hablaba de que hay leyes específicas que comprometen los recursos con los que cuenta la provincia y entre esas leyes sorpresivamente nombra la Ley del IADEP que, en realidad, en lo único en lo que puede referirse es en términos formales. En esta Legislatura hemos hablado ya de cómo el gobernador de un plumazo y por decreto modificó los tres puntos porcentuales que formaban el presupuesto del IADEP y los redujo a cero coma cinco por ciento el año pasado que sólo sirve para garantizar el funcionamiento del IADEP esa suma de la que daba cuenta el diputado -miembro informante de este Despacho-, claramente no forma parte de los recursos que esta Provincia tiene afectados por ley, porque así como el gobernador modificó los tres puntos porcentuales destinados a construir el presupuesto del IADEP, modificó por decreto el destino de ciento dieciocho millones de pesos de la 2615. Y ahora nuevamente nos propone una modificación que -lo anticipábamos en la sesión anterior- creemos que conculca claramente el artículo 148 de la Constitución. Estamos asistiendo, lo advertimos, como se advirtió cuando analizamos el decreto que desafectó ciento dieciocho millones de pesos de los fondos de la Ley 2615, a una situación claramente inconstitucional para nosotros. La Provincia está por esta Ley proponiendo la modificación del destino de los fondos de este endeudamiento adquirido mediante un empréstito; y el artículo 148 de la Constitución claramente dice que el numerario obtenido de los mismos no podrá ser aplicado a otros destinos que los establecidos por la ley de su creación. Incorporarle nuevos destinos al producido por la colocación de estos títulos es modificar el objeto de la creación del empréstito y claramente conculca el último párrafo del artículo 148 de la Constitución Provincial.

Digo claramente, porque seguramente -y ya lo he escuchado-, respecto de otras afirmaciones que he hecho respecto del artículo 148, se ha hablado de lo opinable que puede ser que atender, como se dice acá, imputar a satisfacer erogaciones de los servicios de la deuda no puede o no, necesariamente, se debe considerar como un gasto corriente. Hoy mucha bibliografía que dice que sí puede serlo pero si no le gusta esa inconstitucionalidad puede elegir la otra que es la de la última oración del artículo 148.

Estamos haciendo incurrir a la Provincia en un vicio claro, esta Ley es inconstitucional; el fiscal de Estado debería haberlo advertido pero como suele ocurrir con este fiscal de Estado, lamentablemente, está mucho menos atento a defender los intereses de la Provincia que a buscar el argumento que el señor gobernador necesita para justificar decisiones que son inconvenientes políticamente e incorrectas técnicamente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

## I

### **Moción de orden** (Art.129, inciso 3 - RI)

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era primero para hacer una moción para que se cierre la lista de oradores y se proceda a la votación por el tiempo con los que estamos jugando peligrosamente porque esta Sesión Especial tiene acotado su temario; en caso de no cumplirlo estaríamos en un problema bastante complicado.

El segundo punto, además de la moción de orden, tiene que ver simplemente, nosotros aceptamos el convite del señor gobernador y fuimos a leer porque no nos sentimos ofendidos

cuando alguien nos dice: profundicen, discutan y en esa discusión, seguramente, vamos a enriquecernos todos. En muchas oportunidades escuchamos en estos últimos días una cuestión que este país parece que tuviera como patente diferenciadora de sus propios errores. Hemos escuchado una cantidad de opiniones que tienen que ver con el ámbito nacional. Están en discusión en el Congreso de la Nación los presupuestos y hemos visto distintas concepciones, acepciones, distintas interpretaciones de lo que significa esto que tiene que ver con el manejo de los recursos para los gobiernos. Nosotros avalamos al Gobierno nacional en el concepto de que es atribución del gobierno la fijación de un presupuesto y, por supuesto, tiene que ver esto con este concepto tan vapuleado y tan poco utilizado de la gobernabilidad; los presupuestos y la capacidad de crédito, la capacidad de endeudamiento que tienen los estados tienen que ver con el proyecto de gobierno, el proyecto de acción que tiene cada gobierno y que ha sido votado por la ciudadanía. Este planteo que parece tan poco firme, de acuerdo a quien lo utilice, tiene historias en este país pero las historias recientes son más concretas y por eso digo: salimos a buscar información como nos dijo el gobernador, salgan a estudiar y salimos a estudiar y nos encontramos que en este país la oportunidad de endeudamiento tiene que ver también con algunas hábiles maniobras de los estados, de cualquier estado y como esto no tiene color político me voy a permitir hacer una pequeña reseña de lo que ha sucedido en estos días, en estos tiempos con respecto a la capacidad de endeudamiento y la generación de bonos de algunos estados que no respeta colores políticos, es decir, hay de todo.

En Chubut, durante el año pasado y durante este año se ha incluido también un endeudamiento por unos trescientos millones de dólares destinados a realizar obras con esos fondos. En La Rioja el gobernador Luis Beder Herrera, unos ciento cincuenta millones de dólares para pagar juicios, señora presidenta, porque el concepto -¡mire qué interesante!-, el concepto que tenía el Gobierno de La Rioja con respecto a esto dice exactamente esto, dice: Es muy importante para la provincia ya que y además pide la adhesión de cada uno de los Bloques de los distintos colores políticos porque es un horror que todos los riojanos tengamos que pagar este tipo de juicio. Es decir, no solamente no va a haber inversión, no va a haber generación de mano de obra sino, aparentemente, algunos muchachos están muy contentos porque les van a pagar sus acreencias a través de juicios y para eso se endeuda en unos ciento cincuenta millones; no, no es muy complicado. En Santa Fe el gobernador Hermes Binner, socialista, tampoco tiene mucho que ver con nadie el color político, se endeuda en doscientos cincuenta millones de pesos para el pago de la deuda con la policía y los exbancarios del Banco Santa Fe. Por supuesto, seguramente no deben ser gastos corrientes, la policía debe estar capitalizándose con esto pero bueno, doscientos cincuenta millones. Corrientes, otro gobernador, esta vez radical, cien millones de pesos para pago de sueldos y deuda provincial, tiene acuerdos y tiene en su presupuesto para el corriente año letras del Estado por cuatrocientos cincuenta millones de pesos. Fíjese, PJ, radicales, socialistas. Scioli, seiscientos millones de pesos para pagar deuda con proveedores del Estado, más ochocientos cincuenta millones de pesos que está en este momento tramitando también para pagar proveedores del Estado. La ciudad de Buenos Aires, Macri, no es ni PJ, ni radical, ni socialista. ni PJ disidente, no, es PRO, está en el proceso por trescientos millones de dólares. Mendoza, gobernador radical, estaban esperando en este momento para emitir doscientos cincuenta millones de dólares en bonos también para pagar deuda. Seguramente, todos estos deben haber mandado a sus legisladores a leer y deben estar viendo esos legisladores cómo en Neuquén estamos discutiendo a ver si encontramos al famoso chanco para que alguien le pegue.

Para el diputado que habló del chanco le quiero decir, simplemente, que hace un tiempo atrás un presidente de la República decía que -textuales palabras- con el blindaje salimos de los problemas de la Argentina y la Argentina arranca; no dijo: ¡qué lindo que es dar buenas noticias! En veinticinco días se esfumaron veinte mil millones de dólares y entramos en la gran crisis del 2001. Cuando cuento estas cuestiones son simple historia, historia que tiene que ver con esto de que esta capacidad -como decía el diputado miembro informante- tiene que ver que todos estos ahora salen a buscar estos créditos, estos pagos, estos bonos para pagar deuda porque en este momento, pasada la crisis europea tiene que ver con que se han modificado las condiciones, cosa

que no sucedía antes y ahora se transforma en un hecho realmente importante, el manejo financiero de los estados tiene que ver también con las oportunidades.

Por eso, señora presidenta, vuelvo a repetir y quiero acortar el tiempo, quiero repetir la moción de que se cierre la lista de oradores, se le pida a los señores diputados que cumplan con el requisito reglamentario del tiempo y pasemos a la votación.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay un pedido de cerrar la lista de oradores, están inscriptos los diputados Calderón, Contardi, Inaudi y Guidali. No sé si en ese orden porque me aparece cuando titila, así que... pero para que ustedes tengan en cuenta. Corrijo el orden, entonces: Calderón, Inaudi, Guidali y Contardi. Cerramos aquí la lista de oradores, si están todos de acuerdo (*Asentimiento*) y le doy la palabra al diputado Calderón.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Creo que estamos asistiendo a un nuevo ejercicio de esto que nos viene enseñando lo que es este aprendizaje que tenemos en la democracia. Y yo cuando escuchaba a algunos diputados, me preguntaba: ¿qué haríamos nosotros o qué vamos a hacer nosotros cuando seamos gobierno?, ¿no haríamos lo mismo? Son cosas que uno se tiene que preguntar, sobre todo cuando en política uno tiene estas ganas de hacer algo por la provincia y tiene los ideales y lo acompañan los sueños. Los sueños en la política es gobernar, aquel que me diga que está en política para hacer oposición siempre, me parece que le erró el camino a la política, yo no estoy en la política para hacer oposición siempre. Hoy las circunstancias de un resultado electoral, de un pueblo que eligió un proyecto de gobierno me puso en esta banca y creo que es mi propia responsabilidad generar las alternativas para que esa población, esa sociedad que me dio este rol hoy, mañana confíe más en mi partido político y podamos un día gobernar esta provincia. Son las cosas que nos da este sistema nuevo de aprendizaje que tenemos en la democracia y para seguir afirmando esto de la democracia, creo que debemos -también nosotros mismos- aprender, no se puede hablar (*Dialogan varios diputados*)... aprender este concepto que es la gobernabilidad y la gobernabilidad la da el aprendizaje y el aceptar y acompañar, más allá de las diferencias que uno pueda tener ideológicas, a quienes la sociedad les dio el rol de gobernar. Y tengo un caso testigo muy reciente, ayer, antes de ayer, lo que nos está pasando a nosotros, al Partido Justicialista en Nación donde la misma presidenta pedía: por favor, déjenme gobernar, y esto creo que es aplicable acá y es aplicable pero con un justo razonamiento. Digamos, acá hay un gobierno, un proyecto o un partido político que ganó una elección con un proyecto de gobierno y nosotros tenemos la responsabilidad de legislar, de controlar y si queremos tener la responsabilidad de imponer nuestro proyecto político, tenemos que ganar las elecciones. Yo creo que es nuestro trabajo y sino tendríamos que hacer la contrapropuesta, hacer propuestas a este proyecto que el gobierno pretende impulsar, ponerles nuevas alternativas y en esta Ley reformar y convencer a los demás que lo que nosotros estamos proponiendo es mejor. Éstas son las leyes de la democracia.

Yo con esto quiero adelantar mi voto afirmativo a este proyecto de Ley y solicitarles a los señores diputados y sea traslativo hacia Nación este concepto de que al que gobierna hay que dejarlo gobernar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Está ausente pero el diputado de Opción Federal ha sido correctamente reemplazado (*Risas*) esta noche en este debate.

Los diputados de la Unión Cívica Radical, por supuesto, que vamos a votar en contra este nuevo endeudamiento de la Provincia. Lamentablemente, no queda mucho tiempo, hay que tratar otro proyecto de Ley, uno siempre se anota medio tarde para hablar y no puede ahondar en las argumentaciones; de todas formas, las razones de fondo han sido ya muy correctamente reseñadas por el diputado Ariel Kogan. Me quedo con alguna duda leguleya sobre el cumplimiento de las mandas constitucionales reseñadas por la diputada del Frente Grande, me dejó pensando verdaderamente. Y bueno, yo sé que se nos va a acusar que actuamos con ligereza o que no leemos. Escuchamos aquí que como el gobernador no había firmado todavía esta suerte de

desendeudamiento así presentado con un título rimbombante por el Gobierno nacional, esta estipulación del Decreto 660 del Gobierno nacional, como todavía el gobernador no ha firmado y bueno, haría falta seguir endeudando a la provincia. Y, bueno, ya que nos han tratado de ligeros, yo con cierta ligereza voy a decir que vamos a seguir endeudando a la provincia; en la última sesión en cuatrocientos millones, ahora cincuenta millones de dólares más y con alguna ligereza tengo el legítimo derecho de presumir que al gobernador de la Provincia, el Gobierno nacional lo va a poner nuevamente de rodillas y le va a exigir firmar y adherir a esta suerte de desendeudamiento que es una trampa monumental por la cual, en definitiva, lo que se le exige es que desista de la acción y del derecho en causas judiciales que correctamente hayan sido reseñadas por el propio fiscal de Estado y que haría resignar de antemano a la provincia millonarias demandas que están tramitadas ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con alguna ligereza tengo el legítimo derecho de presumir que lo van a poner de rodillas al gobernador y con alguna ligereza también puedo presumir que dentro de un tiempo estaremos viendo cuánto vamos a tener que pagar de honorarios a los abogados de la Secretaría de Energía de la Nación y a los abogados del estudio jurídico de la Capital Federal contratado por la provincia para que lleve adelante estos juicios, juicios en los cuales los propios peritos ofrecidos por la provincia, hablan de tres mil seiscientos millones de dólares. Alguien va a tener que pagar todo esto y encima seguimos endeudando como todavía no accedimos a tan ventajoso plan y bueno, vamos, vamos para adelante, vamos en coche.

Por supuesto, que vamos a votar en contra y ya votamos en contra la Ley originaria y con este nuevo parche no podemos hacer otra cosa que oponernos y esperemos, por lo menos, que seamos breves en las alocuciones, todavía queda una nueva Ley por tratar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Gracias, señora presidenta.

Esto me tiene que... me va a retrotraer un poquito en el tiempo.

Cuando se renovaron los contratos petroleros, yo tenía un problema ideológico, lo dije, está en actas, tuve que votar inclusive contra lo que pensaba de fondo por la situación que atravesaba la provincia, por la situación que teníamos los municipios, por la esperanza que ponían los intendentes en esta Legislatura. Ha pasado el tiempo, vemos que los intendentes siguen haciendo reclamos, no solamente los intendentes de la oposición sino también los intendentes del partido gobernante. Tengo entendido que... no les alcanza el dinero y le voy a dar la oportunidad que esta provincia que todos queremos y que todos creemos que sea grande y floreciente la podamos construir.

Por eso voy a votar a favor del endeudamiento para que los intendentes puedan tener plata para pagar los aguinaldos, para que los intendentes también tengan plata para creer en las obras que no le cumplen y para que los intendentes puedan llegar a sus habitantes a una Navidad y un Año Nuevo próspero.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Muy brevemente.

Gracias, señora presidenta.

Volver a reiterar algunas de las cosas que se han dicho aquí y que hemos dicho en la sesión pasada. Es verdad que muchas provincias del país están pidiendo deudas para pagar gastos corrientes y esto desde nuestra óptica -es la óptica de la Unión Cívica Radical a nivel provincial y a nivel nacional- tiene que ver, obviamente, con un gobierno central que utiliza los recursos, los recursos de las provincias, fundamentalmente, para hacer política a través de ellos y distribuir esos recursos en función de la conveniencia electoral o política que se tengan. También es cierto que en muchas provincias o en algunos lugares del país, en este caso no es una provincia, es una ciudad de Buenos Aires, se está endeudando, en este caso, para generar obra pública. Yo creo que el caso de la Provincia del Neuquén, el caso de la Provincia de Santa Cruz y el caso de la ciudad de Buenos Aires son casos distintos al resto de las provincias del país porque estas provincias cuentan

con presupuestos muy abultados en comparación de lo que sucede en el resto de las provincias argentinas; y en este caso en particular, la Provincia del Neuquén cuenta con un presupuesto millonario y que el año que viene va a ser nuevamente récord y que debería alcanzar para que todos los habitantes, inclusive los municipios no estén administrando los municipios como si fueran gerentes de Recursos Humanos o administradores de Recursos Humanos porque eso es lo que sucede; lo que necesitan los municipios es plata para pagar sueldos, no para hacer obras porque no se tiene. Y lo que estamos haciendo aquí es seguir generando un problema para el futuro o aumentar el problema que vamos a tener en el futuro para pagar los problemas que tenemos en el presente, que vienen de herencia, esto no empezó ahora. La acumulación de gastos de funcionamiento que tiene la Provincia del Neuquén comparado con otras provincias -ya lo hemos dicho un montón de veces- son más del doble y más del triple en algunos casos. Seguimos sosteniendo la misma postura de que traer estos recursos del futuro van a ser cerca de seiscientos millones de pesos para pagar, en buena parte de gastos de funcionamiento del Estado significa generar un problema para el futuro y tratar de solucionar un inconveniente muy importante que tenemos en el presente que es un problema estructural. Y lo que más me preocupa es que, además de todo esto, en Neuquén vivimos mayoritariamente o de la economía del petróleo que está en crisis también, lo dicen los propios empresarios locales o del Estado, mayoritariamente. No existe una diversificación de la economía que tienda a proyectar a la Provincia del Neuquén hacia el futuro. Y si vemos en el Presupuesto provincial, podemos decir, y si vemos la economía provincial, podemos decir que el turismo, tal vez, sea la tercera actividad económica. Bueno, la Provincia del Neuquén destina quince millones de pesos para turismo de manera directa, de los cuales doce millones y medio van a parar a salarios. Y esta tendencia sigue continuando y se sigue manteniendo. Por lo tanto, se ha dicho aquí que hay que dejar gobernar a quienes gobiernan, nosotros somos respetuosos de eso pero permítannos a nosotros -que no pertenecemos al gobierno- dar nuestra opinión respecto a estos temas porque no comulgamos, y así lo expusimos en el proyecto que nos presentamos en el 2007. No comulgamos, obviamente, con las ideas del gobierno, las respetamos pero no las compartimos y tenemos la obligación también de decir lo que pensamos; y tenemos la obligación de controlar y decir las cosas que a nosotros nos parecen.

Pero no nos quedamos únicamente en la crítica respecto de la situación actual de la provincia. Hemos venido proponiendo un sinnúmero de proyectos que tienen que ver con las asignaciones específicas del presupuesto para poder tener previsibilidad económica. Hace poco tiempo estuvimos presentando un proyecto relacionado con invertir para los próximos diez años el diez por ciento de las regalías en la Provincia del Neuquén, a fin de diversificar su economía. En la próxima sesión, después de las doce, con el diputado Kogan, hemos acompañado un proyecto que tiene que ver con crear un Fondo Fiduciario que lo hemos hecho en la Municipalidad de Neuquén para darle previsibilidad a la obra pública. Es decir, buscamos alternativas que permitan pensar en una provincia distinta. Por eso también proponemos, pero también con ese mismo énfasis con el que trabajamos para generar alternativas políticas y, es verdad, hasta aquí no nos ha ido bien en las elecciones y tenemos que seguir perseverando, tal vez, innovando también. Es verdad que nosotros tenemos una responsabilidad muy importante que es la de decirle a la sociedad la otra campana, que no es la campana del gobierno. Y la verdad que nosotros no sabíamos que en la lista de diputados también llevábamos diputados oficialistas porque, aparentemente, es lo que está sucediendo. Y bueno, nos hemos desayunado con esta nueva noticia. Así que decir que desde la Unión Cívica Radical no vamos a acompañar ni este proyecto ni el proyecto que vamos a tratar posteriormente porque significa traer recursos del futuro para seguir pagando gastos de funcionamiento del presente.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación entonces la aprobación en general de este proyecto de Ley que modifica el artículo 3º de la Ley 2684.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Veintiún votos afirmativos, hemos aprobado en general esta modificación del artículo 3º, pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

3

### **AMPLIACIÓN DE MONTOS EN LA EMISIÓN DE TICAP**

(Modificación del artículo 1º de la Ley 2684)

(Expte.E-052/10 - Proyecto 6985 y agregado Cde.1)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se amplía el monto autorizado por el artículo 1º de la Ley 2684, que autoriza a la emisión de Títulos de Cancelación de Pasivos -TICAP-.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión: ...

Sra. PECHEN (Presidenta): Un segundito, hay un pedido de palabra.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para solicitar si la lectura en detalle la podemos hacer en el tratamiento en particular, porque también vamos a proponer una serie de modificaciones. Así que si usted me autoriza, me gustaría actuar como miembro informante para, posteriormente seguramente, propiciar el debate dentro de este Recinto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si no hay inconvenientes, podemos autorizar al miembro informante para que anteceda a la lectura del proyecto su información.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, aprobado.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en realidad, como le quiero dar lugar también a los diputados, al resto de los diputados de esta Cámara que puedan emitir una opinión respecto, tanto al anterior como a la presente Ley que, como antes decíamos bien, van de la mano, no puedo dejar de aclarar determinadas cuestiones manifestadas con anticipación que no resultarían correctas a mi modesto entender ¿no? En realidad, sí, señora presidenta, de este paquete de tres obras la única ley que ampliaría el endeudamiento de la Provincia es la que en este minuto vamos a comenzar a tratar. En realidad, tanto la ley anterior como la que aprobamos en general de los cuatrocientos millones ya había sido sancionada por normativa anterior. Esto para que quede sumamente claro en el... (*Suena la campana de orden*) y que también la ciudadanía pueda tener con meridiana precisión, en realidad, cuál es el incremento de la deuda de esta provincia que, en todo caso, tenemos. Y, por supuesto, tal cual lo venimos haciendo y en un todo de acuerdo también con las manifestaciones que ha realizado el presidente de la bancada oficialista, en la anterior ley. Muchísimas provincias argentinas, que no viene al caso citar, porque resultaría tedioso y sin ningún tipo de distinción de color ni de partido político, han impulsado esta serie de emisiones de títulos para financiar obra pública, que de ninguna manera es traer, en realidad, ingresos futuros hacia el presente. En realidad, se considera desde la cháchara contable, se considera que en realidad pasan a ser inversiones a lo largo de la vida histórica e institucional de una república y de una provincia, ¿no? Y bien digo de esta cháchara contable porque en realidad, de ninguna manera, me gustaría -y lo digo en forma irónica-, me gustaría faltar el respeto a tantos profesionales en las Ciencias Económicas que se han podido formar con muchísimo sacrificio, en su gran mayoría, en universidades públicas y algunos también han tenido el privilegio, quizá, de poder financiarse una carrera en el exterior o en alguna universidad privada. Sin embargo, el conocimiento que se tiene que tener acabado sobre estos temas, hace que también uno a la hora de opinar, pueda opinar a ciencia cierta con determinada solidez técnica que, seguramente, va a llevar a ordenar un poco los pensamientos políticos.

He reiterado -y, realmente, me parece que no se quiere escuchar- de qué manera son afectados los recursos, no es verdad que en realidad no tengan aplicación. Explico esto porque se va a tratar seguramente de decir que la serie de obras que vamos a estar aprobando si nos acompañan la mayoría de diputados de esta Cámara, algunos bloques dicen que no se está en desacuerdo con las obras, sino que se está en desacuerdo con la emisión de títulos para financiar estas obras. Y, en realidad, siempre cuando consideran esta ecuación que es más ingreso y más gasto, precisamente siempre actúan a la inversa de lo que, quizás, un Estado o cuando les tocó administrar, precisamente lo realizaban de otra manera, ¿no? Siempre escuchamos que los ingresos están inflados pero no nos damos cuenta de cuáles son las detracciones, las detracciones que, por otra parte, en la Provincia del Neuquén están establecidas, algunas, desde la coparticipación federal y, otras, desde la totalidad de los recursos como se abastecen de recursos todos los municipios neuquinos. Ahí sí, a veces, hace falta un poco de lectura quizá no del legislador pero sí, quizá, de algún asesor para que pueda asesorar con algún conocimiento técnico a algún diputado, ¿no? Siempre se tratan de empujar hacia abajo los recursos y de empujar hacia arriba los gastos; quizás, esto es para crear determinada crisis en una provincia porque no les toca ser poder. Sin embargo, nosotros hemos sido coherentes y no nos han alcanzado los esfuerzos como para poder financiar obras. Al igual que el resto de las provincias argentinas no hemos podido y hemos tenido que salir, en este caso, a emitir unos títulos de deuda para financiar obra pública. Hemos hecho esfuerzo, hemos peleado contra viento y marea en algunas circunstancias y también hemos sancionado Códigos Fiscales, por ejemplo, para incrementar los recursos de la Provincia. Por supuesto, que estos diputados que permanentemente están pregonando determinadas subas en inversiones que ellos califican que son inversiones o en determinados gastos, siempre nos están empujando los ingresos hacia la baja o nunca se toman las medidas por resultar, en cierta forma, antipáticas a determinado sector. Por el caso de los gastos siempre los empujan hacia arriba pero si los dejáramos gobernar seguramente existirían gastos que no tienen ningún tipo de freno, ¿no?

Ahora, y seguramente me voy a reservar para el debate, si el horario lo permite, me gustaría decir que estas series de obras -al igual que otros títulos que se han emitido para financiar obras- son para trabajar fundamentalmente en el interior de la Provincia. Esto seguramente, desde que aprobamos este Despacho en Comisión, surge claramente que las obras a financiar están en cada uno de los puntos de la provincia, existen algunas mega obras y algunas obras sencillas pero que alcanzan soluciones importantes para los ciudadanos del interior de la Provincia. Tenemos una obra muy compleja y, en realidad, una obra que la ecuación financiera económica y de *pay out* que tiene de por sí, es sumamente ventajosa para el Estado neuquino; específicamente, me estoy refiriendo a la interconexión eléctrica de Villa La Angostura, que sin lugar a duda es la obra de mayor envergadura que va a financiar esta emisión de títulos, que yo estoy convencido de que los señores legisladores porque en esto hemos sido acompañados con muchísima responsabilidad por la oposición en cuanto a cuáles son los fondos reales de la provincia. Yo creo que está más que claro que el Gobierno de la Provincia, a través de estos mayores ingresos ampliamente superados por la mayor cantidad de gastos que se tiene, seguramente no lo podemos financiar con los recursos normales del Estado, sino por supuesto, que serían así y por algo siempre decimos que nos falta atender determinadas cuestiones que, con muchísimo sacrificio, se están yendo muchas veces, lamentablemente, porque cuando toca gobernar las cosas son así, se va a veces, se llega un poquito más tarde que los problemas, pero esto es en cuanto seguramente al ejercicio de gobernar y la responsabilidad que implica administrar una provincia nos lleva a este tipo de trabajo y de responsabilidad cotidiana, como bien antes decía un diputado de la oposición.

Decía antes que dentro de las obras, la obra de Villa La Angostura es la más importante, es una obra que lleva una inversión de treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil dólares, que va a poder abastecer a la villa de energía eléctrica, de estar interconectada, se va a hacer una estación transformadora en Brazo Huemul y de ahí, seguramente, hasta la villa y esto nos va a permitir -por ejemplo- que el déficit que paga actualmente la provincia y que le da el déficit ese servicio eléctrico a Villa La Angostura supera los veinte millones de pesos y que, de esta manera, seguramente en cuatro, cinco años, el Gobierno de la Provincia va a poder tener el repago de esta obra tan

importante para el sentimiento de los angosturenses y de muchísimas de las comunidades de la zona sur.

Brevemente, me voy a referir a cada una de las obras, para que quede constancia en la versión taquigráfica y para también los ciudadanos que nos puedan escuchar tomen noción de la gran envergadura de estas obras y que también podamos explicar, en todo caso en el debate, porqué son financiadas con esta nueva emisión de títulos que es tan sólo lo que se está incrementando la deuda de esta provincia en estos minutos. Existen nuevos edificios y ampliaciones de diez escuelas especiales, involucra a varias localidades: a la capital neuquina, a Plottier, a Centenario, a Loncopué, a San Patricio del Chañar, a Senillosa, a Rincón de los Sauces, a Plaza Huincul; la construcción de la EPET 19 de Plottier, una obra tan anhelada y seguramente los diputados van a poder ampliar, los que provienen de esa ciudad; la sala de actividades físicas de Mariano Moreno, que tanto han insistido en este Recinto y en esta Cámara para que podamos incorporar el financiamiento de esta obra tan anhelada; la terminación del gimnasio de Vista Alegre; el nuevo edificio o una construcción del CPEM 82 de Tricao Malal, que también ha sido solicitada por aquella comunidad del norte neuquino, fundamentalmente cuando se cumplieron cien años; la construcción de un salón de usos múltiples en El Cholar, que ha sido tan solicitada por el intendente y por la comunidad de El Cholar; la terminación de un gimnasio en Junín de los Andes; la provisión de gas a Villa Traful y, en este caso, también debemos destacar que, además de la imputación que se está haciendo y de la aplicación específica que va a tener en este sentido alrededor de un millón de pesos esta obra, el Gobierno nacional, en el Presupuesto 2011, también volcó recursos para que Villa Traful pueda tener este anhelado servicio, con lo cual Nación, provincia cuando se está de la mano para poder enfrentar los problemas, las cosas son muchísimo más fáciles; la readecuación del plan director de desagües cloacales de Andacollo, una obra tan anhelada por la centenaria comunidad de la zona norte; la construcción de postas sanitarias en diferentes comunidades mapuche, hoy nos han estado acompañando en el transcurso del día algunas comunidades y nos han planteado la necesidad que tienen de este tipo de servicios en donde involucran a comunidades mapuche de todo el amplio espacio provincial, desde el norte hasta el sur, desde el este hasta el oeste; la construcción de un centro de Salud intercultural en Ruca Choroy; la remodelación de un sistema de agua potable para la comunidad Curruhuinca; la provisión de una red de gas natural para la comunidad Vera; la construcción de un albergue para estudiantes secundarios de la comunidad Millain Currical, la realización de perforaciones para la captación de agua potable en diferentes comunidades mapuche.

Sin ánimo de agotar a los señores legisladores y a los miembros de esta Cámara y también al personal que trabaja en esta Casa, no quiero seguir profundizando pero estamos tan convencidos, señora presidenta, de que el camino para poder llevar beneplácito y soluciones a los habitantes de esta provincia es, sin lugar a duda, la posibilidad de hacer las obras hoy, planificando el mañana. Por eso, anticipamos que en la Sesión Especial que se va a iniciar a partir de las cero horas, también vamos a solicitar el aumento de diez millones de dólares a la emisión de estos títulos también para afectarlos a obras.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): *(Riéndose)* Bueno, discúlpeme la jocosidad, señora presidenta, pero bueno, ya no va a ser de cincuenta millones más, sino va a ser de sesenta y no solamente eso, que es una pequeña modificación de solamente el veinte por ciento, diez millones de dólares más, diez millones de dólares menos, en semejante deuda realmente no le hace nada mal a nadie, como la seriedad en la presentación de los proyectos, me imagino que son proyectos que tienen, obras -perdón- que tienen proyectos que han sido evaluados en su impacto, que han sido valuados también. Claro, hay una unidad de medida media extraña, doscientos cincuenta mil dólares cuesta una sala de actividad física tipo dos en Vista Alegre; también cuesta un salón de usos múltiples en El Cholar, doscientos cincuenta mil dólares, lo mismo cuesta un gimnasio en Junín de los Andes, doscientos cincuenta mil dólares; lo mismo cuesta el centro de Salud intercultural de Ruca Choroy, doscientos cincuenta mil dólares exactos, igual que la remodelación del sistema de agua potable,



doscientos cincuenta mil dólares exactamente, la provisión de gas natural a la comunidad Vera, doscientos cincuenta mil dólares y, como si esto no fuera poco, la construcción del albergue de estudiantes secundarios en Millain Currical, y también cincuenta perforaciones de agua para varias comunidades mapuche, las dos obras cuestan exactamente, doscientos cincuenta mil dólares (*Risas*). La verdad que es una obra maravillosa de quienes han presupuestado estas obras. Me imagino que los proyectos están y que se han analizado exhaustivamente, igual que este aumento en particular de diez millones de dólares más para emitir estos títulos, aumentar en vez de doscientos cincuenta a doscientos sesenta millones de dólares.

Los diputados que no firmamos este Despacho estamos absolutamente a favor de estas decisiones políticas del gobernador de hacer estas obras, porque creo que son solamente decisiones políticas, no hay un sólo proyecto, como tampoco habrá proyectos de estas nuevas obras que no sabemos cuáles son, que se van a incorporar a esos diez millones de dólares, tendríamos también un listado grande de obras, si nos abren ese listado para poder incorporar y, a lo mejor, terminamos en una emisión de trescientos o cuatrocientos millones de dólares y satisfacemos las necesidades de toda la provincia.

Estamos de acuerdo en la realización de la Obra pública, señora presidenta, lo que no estamos de acuerdo es con el endeudamiento- Por eso, y en los términos del artículo 158 de nuestro Reglamento, vamos a presentar un proyecto que va a tener que tener el tratamiento que plantea el artículo 158: Durante la discusión en general -dice nuestro Reglamento-, pueden presentarse otros proyectos -sobre la misma materia- en sustitución de aquél. Los nuevos proyectos, después de leídos -voy a pedir que se lea, señora presidenta-, quedan en Presidencia -justamente- hasta que se analice el Despacho y se lo vote. Si es rechazado, luego se analiza este proyecto, si es rechazado o retirado. Por eso en este momento quiero presentar el proyecto firmado por varios diputados, pedir que se lea y continuar en el uso de la palabra para explicarlo y luego hacer una moción (*El diputado Kogan hace entrega del mencionado proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Daniel Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, secretaria.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley.

Fondo Fiduciario de infraestructura social y económica:

Artículo 1º. Créase el fondo fiduciario de infraestructura social y económica de la Provincia del Neuquén que tendrá por objeto financiar la ejecución de las obras previstas en el Anexo I de la presente Ley y de aquellas que se declaren financiables por Ley especial.

Artículo 2º. Podrán ser declaradas obras financiables por el fondo creado por esta Ley aquellas vinculadas a satisfacer necesidades en materia de salud, educación, vivienda, urbanización, agua y saneamiento, uso social, deportes, interconexión vial y eléctrica y aquellas otras de impacto socio económico.

Integración:

Artículo 3º. El fondo fiduciario de infraestructura social y económica se integrará con los fondos provenientes de los ingresos en concepto de regalías, canon extra, coparticipación federal de impuestos e impuestos provinciales que superen el cálculo establecido en la Ley vigente de presupuesto de cada año luego de aplicar las leyes especiales que los afecta automáticamente.

Artículo 4º. La Tesorería de la Provincia depositará automáticamente a mes vencido en la cuenta especial que se abrirá al efecto en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. los fondos efectivamente recaudados que excedan la previsión mensual correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior compensando las variaciones de distintos signos si las hubiere.

Artículo 5º. La presente Ley comenzará a regir desde el inicio del Ejercicio fiscal 2011.

Artículo 6º. De forma.

Firman los diputados: Sagaseta, Canini, Kogan, Paula Sánchez, Contardi, Oltolina, Sáez, Inaudi, Martínez, Benítez y Longo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

No hace falta leer el anexo porque es exactamente el mismo anexo del Despacho que estamos tratando.

Brevemente, se trata de la creación de un Fondo Fiduciario que tiene por objeto financiar la construcción de obras vinculadas a la materia económica y social que pueden ser obras que pueden ser decididas con una ley especial además de las obras que están en el anexo de este proyecto de Ley que estamos presentando, finalmente cómo se integra, y nos pedían un proyecto alternativo, acá hay un proyecto alternativo que no endeuda a la provincia. ¿Cómo se integra este fondo fiduciario? Pues bien, con el excedente de la recaudación de los recursos que leyó recién la secretaria, los recursos ordinarios de la provincia, por encima de lo que esté presupuestado y no este año -porque no queremos complicarle la vida al Tesoro de la Provincia-, a partir del ejercicio que viene. Por supuesto, tal cual como nos explicaba el miembro informante de la mayoría, detrayendo aquellas leyes que determinan afectación específica a cada uno de estos recursos.

Finalmente, señora presidenta, este año quedarán, probablemente, trescientos sesenta, trescientos cincuenta millones de pesos limpios luego de las afectaciones. Suponemos que el año que viene y el año que sigue, el 2012, se reunirán los recursos suficientes para hacer no solamente todas las obras que están en el anexo sino que seguramente esta Legislatura -si se aprueba este mecanismo- analizará leyes especiales para incorporar otras obras.

Lo que voy a hacer en este momento, señora presidenta, es una moción de orden, que se vote el retiro del Despacho que se está tratando y luego, si efectivamente están los votos necesarios, se proceda a tratar el proyecto que acabamos de presentar.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Sigue en la lista de oradores el diputado Russo...

Sr. KOGAN (PJ): Pero hay una moción de orden, se vote el retiro del Despacho (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Está bien, que se vote, está bien, que se vote.

Está a consideración de los diputados lo solicitado por el diputado Kogan, que se retire el Despacho que se está discutiendo.

- Resulta rechazado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diez votos afirmativos.

Seguimos tratando el Despacho en tratamiento.

## I

### **Moción de orden** (Art.129, inciso 3 - RI)

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer otra moción, es que debido a que la pretensión de los diputados que han avalado esta presentación es que no fracase esta Sesión Especial y si pasara de las veinticuatro fracasaría pido como moción de que antes de que se cumplan las veinticuatro horas se vote la pertinencia de este Despacho y si fuera necesario -para evitar entorpecimiento- que se ponga a votación en este momento como hizo (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay una moción de orden del diputado Russo que se continúe la discusión del tema hasta cinco minutos antes de las cero horas para que se pueda someter a votación el Despacho.

Está a consideración de los diputados la moción de orden propuesta por el diputado Russo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, así que doce menos cinco vamos a cortar la discusión para someterlo a votación.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

En realidad yo había pedido la palabra por dos cuestiones...

Sra. PECHEN (Presidenta): Le voy a pedir, diputada Sánchez, dado que hay...

Sra. SÁNCHEZ (MLS): No, no, no (*Dialogan varios diputados*), he sido brevísima en esta Sesión.

La primera -está descartada- era acompañar, por supuesto que hemos firmado el proyecto que presentó el diputado Kogan y lo hemos acompañado, era nuestra intención también acompañarlo aquí pero como bueno, pareciera que no se va a tratar, adelantar que Libres del Sur no va a acompañar el Despacho que sí está en tratamiento, por un lado.

Por otro lado, plantear una cuestión que ya la he planteado en otro momento en Labor Parlamentaria, la necesidad de que las sesiones, aun cuando sean especiales, se realicen en horarios que permita el más amplio debate, que nos permitan a todos los diputados y diputadas explayarnos las veces que sean necesarias por un lado, y por otro lado que permitan también lo que es un derecho del conjunto de la ciudadanía que es la publicidad de los actos de gobierno y, en este caso, que estas sesiones sean públicas y puedan ser presenciadas tanto por el conjunto de la ciudadanía como por los medios de comunicación que de alguna manera son los que informan al conjunto de la ciudadanía. En ese sentido, este Bloque ha presentado un proyecto de Resolución solicitando la modificación del Reglamento y esperamos, por supuesto, que tenga al menos tratamiento y sea debatido en la Comisión. Aun así pedir nuevamente que las sesiones, incluyendo las Sesiones Especiales, sean en horarios que permitan el más amplio de los debates y que no nos corran los tiempos y que no nos obligue a escuchar al diputado preopinante una y otra vez pedir moción de orden para que se corte el uso de la palabra.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Es para adelantar que el Bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar el proyecto que se está tratando pero además también para ratificar que no solamente no estamos de acuerdo con esto sino que con la forma, en realidad, no estamos de acuerdo con las que se plantean hacer las obras, sí estamos de acuerdo con que se hagan de una manera como la que hemos propuesto a través de un fondo fiduciario que es una manera que se ha utilizado en la Municipalidad de Neuquén en los últimos ocho años para hacer obras y la verdad ha funcionado bastante bien, se han hecho muchas más obras que en los últimos años, en los último noventa años en la ciudad de Neuquén; por lo tanto, esta herramienta que es una herramienta muy buena y que no solamente se utiliza en la ciudad de Neuquén sino en otros lugares del país y del mundo es una propuesta que ha logrado el diputado Kogan y que nosotros hemos acompañado y que demuestra claramente que nosotros tenemos voluntad de que se hagan las obras, las compartimos y que además no tenemos la voluntad de oponernos por oponernos sino que, además, damos la alternativa de presentar proyectos que propongan cosas alternativas, en este caso la creación de estas obras con un fondo fiduciario.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve porque ya mi opinión respecto a este proyecto la di en la sesión anterior. Por supuesto, voy a apoyar en general y quiero presentar, para que tome estado legislativo, una propuesta o cuando se discuta el artículo 3º de la Ley, una propuesta para que sea tratada en particular. Así que solicitar que se lea lo que dice la nota (*El diputado hace entrega de la modificación mencionada al director a/c del Despacho Legislativo, Daniel Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Lo vemos cuando hacemos el tratamiento en particular.

Sr. CALDERÓN (PJ): En particular del artículo 3º.

Pero sí me quiero detener en esto porque fui aludido dos veces por diputado preopinantes, en el tratamiento del proyecto anterior. Y le quiero decir a ellos que el plan de desendeudamiento que propone el gobierno central es válido, son políticas que los gobiernos tienen la facultad, por haber sido elegidos por el pueblo, de presentar y de proponer. También se dijo: el gobierno central utiliza recursos para hacer políticas, ¡es válido! Así se hizo históricamente o el que tenga las manos limpias que tire la primera piedra acá.

También quiero decirles que no me molesta la comparación que hizo el diputado preopinante con... por un diputado de otro partido, de Opción Federal, no me molesta porque es de origen peronista. Tampoco me molesta que me hayan dicho oficialista, el partido oficialista también es de origen peronista, ya van a volver (*Risas*). Sí, sí me molestaría ser comparado con alguien de origen radical porque sería cómplice de dos intentos de fundir el país, de haberme ido en helicóptero o haber tenido un *Pertiné* en la familia que también volaba pero para tirar gente al mar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidenta.

Es para que quede constancia de que no vamos a acompañar el proyecto de Ley. Hemos expresado -en la sesión anterior- que entendemos que este proyecto además de la inconveniencia por el aumento en el endeudamiento que implica, consolida un esquema de asignación asimétrica de recursos, especialmente para el interior de la Provincia. No hubo oportunidad de discutirlo en esta Legislatura, no hubo posibilidades de discutir la asignación que estaba allí prevista o de incorporar algunas obras que -entendemos- el resto de la provincia necesita. E insisto, además, no compartimos ni el esquema ni los fundamentos que el Ejecutivo ha invocado para ampliar el endeudamiento en estos valores.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra. Dos minutos porque tengo que someter a votación.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Voy a hacer uso de mi nueva vista, señora presidenta, tengo varias hojas para leer.

No, son dos minutos, nada más.

Simplemente, es para que quede constancia de nuestro acompañamiento, el acompañamiento del interbloque Peronista Federal a esta planificación de obras que, a nuestro entender, no son ni más ni menos que una inversión. Teniendo en cuenta que de la mayoría o del grueso de las obras están destinadas al interior de la Provincia, haciendo referencia a este federalismo que está imprimiendo el Gobierno de la Provincia del Neuquén. Yo me quiero detener treinta segundos en la construcción, como decía el diputado Figueroa -permítame que lo nombre- en la construcción de la EPET 19 de Plottier, un reclamo de muchos años. Dos cositas para decirle la EPET 19 de Plottier actualmente está funcionando en todo el radio de la ciudad de Plottier, en cinco o seis lugares distintos. Así que por mencionar algunas de las obras que son importantes y vaya si no son importantes, por eso consideramos que este endeudamiento no es ni más ni menos que una inversión.

Así que, y también destacar que esto es producto, lógicamente para mencionar, de este proceso inflacionario que está viviendo nuestro país que nos ha obligado, a este gobierno lo ha obligado a readecuar todos los números de la provincia.

Así que bueno, muy sintético, presidenta, dejar una vez más la constancia de nuestro voto afirmativo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sagasetta y con usted cerramos la lista de oradores.

Sr. SAGASETA (PJ): Bueno, es para que conste en acta, adelantar mi voto negativo a este nuevo endeudamiento de la provincia. Creo que todos los neuquinos estamos de acuerdo con estas obras y otras más que hacen falta y creemos que el año que viene, como expresara un diputado anteriormente, vamos a tener los ingresos suficientes como para hacer estas obras y no endeudarnos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter entonces a votación la aprobación en general de este proyecto de Ley por el cual se amplía el monto a autorizar en el artículo 1º de la Ley 2684, para la emisión de títulos TICAP.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Veintiún votos afirmativos, aprobado en general, pasamos al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Y habiendo completado el orden correspondiente a esta sesión, vamos a tomarnos media hora de terminada esta sesión para empezar la siguiente.

- Es la hora 23:55.

ANEXO

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 6983  
DE LEY  
EXPTE.E-050/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º de la Ley 2684, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º Autorízase al Poder Ejecutivo, en caso de proceder a la oferta al público inversor de los TICAP, a aplicar las sumas en efectivo provenientes del producido de la colocación a los gastos, costos, consentimiento de la operación y a satisfacer las erogaciones por los servicios de la Deuda Pública, cuyos vencimientos operan desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Los montos restantes integrarán un Fondo Fiduciario destinado a cancelar el servicio de la Deuda Pública, estándole vedado su utilización para solventar gastos corrientes.”.

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3º La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 9 de noviembre de 2010.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - Mattio, Darío Edgardo - MONSALVE, Aramid Santo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que darán los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Ampliase el monto autorizado por el artículo 1° de la Ley 2684 para emitir Títulos de Cancelación de Pasivos (TICAP) en la suma de dólares estadounidenses cincuenta millones (U\$S 50.000.000), alcanzando el monto total autorizado la suma de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U\$S 250.000.000).

Artículo 2° La suma de dólares estadounidenses cincuenta millones (U\$S 50.000.000) provenientes de la emisión de los Títulos de Cancelación de Pasivos (TICAP) autorizada por el artículo precedente y que integrarán el Fondo Fiduciario previsto en el artículo 3° de la Ley 2684, serán destinados a financiar la ejecución de las obras que se detallan en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo a redistribuir los fondos provenientes del financiamiento previsto en la presente Ley entre las distintas obras que se detallan en el Anexo I. Las redeterminaciones de precio que pudieran establecerse a tenor de lo dispuesto por la normativa vigente, como asimismo cualquier alteración de conformidad con lo normado en el artículo 8° de la Ley 687 (TO Resolución 650) y sus modificatorias, o desfasaje económico o financiero que se produzcan, podrán ser afrontados con los fondos provenientes del financiamiento autorizado por la presente Ley hasta el monto total consignado en la misma. El Poder Ejecutivo asignará la partida presupuestaria correspondiente con cargo al Tesoro provincial o a través de otra fuente de financiamiento que en su oportunidad estableciere, cuando fueran necesarias otras erogaciones para las obras que se detallan en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 4° Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 5° La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 9 de noviembre de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

<b>PROVISIÓN DE GAS - Villa Traful</b>	
El objeto de la obra es el montaje completo de la planta de GLP, tanto parte mecánica (tanques de almacenaje de GLP, separador de líquidos, válvulas, cañerías, etc); eléctrica (columnas de iluminación, tableros de comandos, instalaciones APE, etc.); civil (cerramientos perimetrales, fundación de hormigón armado, edificación para oficinas y depósitos).	U\$S 1.000.000
<b>READECUACIÓN PLAN DIRECTOR DESAGÜES CLOACALES - Andacollo</b>	
La obra consta de la ejecución de los colectores principales, el anillo colector con sus bocas de registro, la reconexión de servicios existente y las conexiones domiciliarias nuevas, la construcción de la planta depuradora y la descarga. El proyecto tiene un horizonte de diseño al año 2025 involucrando 7.800 metros de redes y 82 bocas de registro.	U\$S 3.500.000
<b>CONSTRUCCIÓN DE 18 POSTAS SANITARIAS EN COMUNIDADES MAPUCHE</b>	
Postas sanitarias a distribuir en las Comunidades Antñin-Pilquian, Huayquillan, Mellao Morales, Antipan, Calfucurá, Catalán, Cayupan, Gramajo, Huentru Trawel-Leufú, Atreico, Linares (Aucapan), Namuncura, Lof Lafquenche (ex Cañicul), Raquithue (ex Cañicul), Wiñoy Tayin Rakizuum, Cayun, Zapata	U\$S 1.000.000
<b>CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL - Ruca Choroy (Departamento Alumine)</b>	
Primera experiencia piloto a nivel país. Prestará servicios médicos para personas mapuche y no mapuche, teniendo en cuenta las particularidades culturales y la cosmovisión mapuche sobre el cuidado de la salud. Contará con terapeutas mapuche, en forma complementaria a los técnicos de salud no mapuche. Dispondrá de un espacio de internación, consultorios, sala de espera circular, comedor, cocina apta para preparación de alimentos y recursos terapéuticos naturales, y farmacia para entrega de biomedicinas. Completan este espacio oficinas administrativas, depósito y garaje. Superficie total 710 m2. Anteproyecto elaborado Subsecretaría de Salud.	U\$S 250.000
<b>REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - Comunidad Curruhuinea (Departamento Lácar)</b>	
Paraje Payla Menuko. Provisión de agua de fuente superficie Arroyo Blanco. Obras de captación (obra de toma, cañerías, cisterna de hormigón armado), y red de distribución con conexiones domiciliarias (cañerías y válvulas reguladoras y de limpieza). Anteproyecto elaborado por EPAS. Atenderá a más de 570 pobladores.	U\$S 250.000
<b>PROVISIÓN DE RED DE GAS NATURAL - Comunidad Vera - (Departamento Lácar)</b>	
Paraje Trahunco. Beneficiará a 80 familias. Anteproyecto en elaboración y petición de factibilidad.	U\$S 250.000
<b>CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA ESTUDIANTES SECUNDARIOS - Comunidad Millaim Curricul - (Departamento Loncopué)</b>	
A ubicarse en la ciudad de Loncopué.	U\$S 250.000
<b>REALIZACIÓN DE 50 PERFORACIONES PARA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES MAPUCHE</b>	
Perforaciones a distribuir en las Comunidades Antñin-Pilquian, Huayquillan, Kilapi, Millaim Curricul, Maripil, Gramajo, Millaqueo, Paineo, Quinchao, Zapata, Wiñoy Tayin Rakizuum.	U\$S 250.000



<b>INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA - Villa La Angostura</b>	
Construcción de una línea de 132 KV desde la ET Alicurá hasta una nueva ET 132/33/13,2 KV localizada en la zona de Brazo Huemul, a orilla del lago Nahuel Huapi. Se prevé dejar preparada la futura construcción de una derivación hacia San Carlos de Bariloche. Desde esta nueva ET se continuará con la construcción de una línea de 33 KV en doble terna hasta la nueva ET 33/13,2 KV de Villa La Angostura.	U\$S 34.250.000
<b>NUEVOS EDIFICIOS Y AMPLIACIONES DE 10 ESCUELAS ESPECIALES - Varias Localidades</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escuela Especial para Jóvenes N° 1 - NEUQUÉN - 488m²</li> <li>2. Escuela Especial Laboral N° 2 - NEUQUÉN - 488m²</li> <li>3. Escuela Especial N° 20 - NEUQUÉN - 508m²</li> <li>4. Escuela Especial Laboral N° 4 - PLOTTIER - 488m²</li> <li>5. Escuela Especial para Jóvenes N° 2 - CENTENARIO - 488m²</li> <li>6. Escuela Especial N° 12 - LONCOPUE - 508m²</li> <li>7. Escuela Especial N° 19 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - 508m²</li> <li>8. Escuela Especial N° 21 - SENILLOSA - 508m²</li> <li>9. Escuela Especial N° 14 - RINCÓN DE LOS SAUCES - II Etapa - 547m²</li> <li>10. Escuela Especial N° 2 - PLAZA HUINCUL - Última Etapa - 297m²</li> </ol>	U\$S 3.750.000
<b>CONSTRUCCIÓN E.P.E.T. 19 (1era. Etapa) - Plottier</b>	
ETAPA 1: Superficie cubierta de 2.655 metros cuadrados. El proyecto integral del establecimiento se divide en tres grandes sectores: el edificio educativo, un playón de actividades y el gimnasio.	U\$S 2.500.000
<b>SALA DE ACTIVIDADES FÍSICAS (Polideportivo) - Mariano Moreno</b>	
Gimnasio polivalente, campo de juego, áreas de servicio sanitario, depósitos, áreas administrativas, graderías, cafetería, playones polideportivos exteriores.	U\$S 1.000.000
<b>TERMINACIÓN DE GIMNASIO - Vista Alegre</b>	
Terminación Sala de Actividades Físicas tipo II, gimnasio polivalente, campo de juego 32x22, áreas de servicio sanitario, depósitos, áreas administrativas, graderías, cafetería, playones polideportivos exteriores. Obra en PREFECTIBILIDAD	U\$S 250.000
<b>NUEVO EDIFICIO C.P.E.M. 82- Tricao Malal</b>	
Edificio proyectado, 1000 m2.	U\$S 1.000.000
<b>SALÓN - El Cholar</b>	
	U\$S 250.000
<b>CONSTRUCCIÓN GIMNASIO - Junin de los Andes</b>	
Sala de Actividades Físicas tipo I, gimnasio polivalente, campo de juego 10x22, áreas de servicio sanitario, depósitos, áreas administrativas, cafetería, playones polideportivos exteriores.	U\$S 250.000

- Inserción solicitada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa: Nota de la ministra de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, remitiendo nota del fiscal de Estado de la Provincia.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**  
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

NEUQUEN, 18 de Noviembre de 2010.

NOTA N° 224 /10

Al señor  
Presidente de la Comisión "B" de  
Hacienda y Presupuesto, Cuentas y  
Obras Públicas de la  
Honorable Legislatura Provincial  
**Diputado ROLANDO FIGUEROA**  
SU DESPACHO


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo del inminente tratamiento del proyecto de Ley modificatorio del artículo 3º de la Ley 2684, que remitiera oportunamente el Poder Ejecutivo.

Al respecto y en respuesta a vuestra solicitud, se remite copia de la Nota N° 2207/10 emitida por el Sr. Fiscal de Estado referida a la interpretación y alcance del termino "servicios de la deuda" incluido en el proyecto mencionado ut supra y la recomendación de la readecuación del texto del proyecto a tratar.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



  
CH. ESTHER F. RUIZ  
MINISTRO DE HACIENDA Y  
OBRAS PUBLICAS  
PROVINCIA DEL NEUQUEN



FISCALÍA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DIAG. ALVEAR Nº 191  
NEUQUÉN CAPITAL

SRA. MINISTRO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
CRA. ESTHER FELIPA RUIZ

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref. Nota Nº 222 de la Sra. Ministro de Hacienda y Obras Públicas s/ Proyecto de Ley Nº 6983

NOTA Nº 2207 /10

Me dirijo a Ud. a fin de contestar la consulta efectuada en la Nota de referencia.

En tal sentido, debo señalar que, si tenemos presente lo dispuesto por el art. 46 de la ley 2141, observamos que el término "*servicio de la deuda*" implica la *amortización del capital, el pago de los intereses, comisiones y otros cargos que eventualmente puedan haberse convenido en las operaciones de crédito público, a diferencia de la definición estrictamente presupuestaria.*

Ahora bien, si el espíritu e interpretación del proyecto de ley remitido a la Honorable Legislatura Provincial para la modificación del art. 3º de la ley 2684 resulta coincidente con lo manifestado en vuestra Nota respecto a considerar como gastos corrientes a los intereses del principal, a fin de salvaguardar la coherencia de la norma, esta Fiscalía recomienda la readecuación de su redacción en el siguiente sentido:

"Artículo 3º *Autorízase al Poder Ejecutivo, en caso de proceder a la oferta al público inversor de los TICAP, a imputar las sumas en efectivo provenientes del producido de la colocación a los gastos, costos, consentimiento de la operación y a la amortización de la deuda pública cuyos vencimientos operaron desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre del año 2010.*

*Los montos restantes destinados a cancelar la amortización de la deuda pública integrarán un Fondo Fiduciario, estándole vedado su utilización para solventar gastos corrientes".*

Saludo a Ud. muy atentamente

FISCALÍA DE ESTADO, /8 de Noviembre de 2010.

Dr. RAJIL M. GAITAN  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban